



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Oficina del Secretario Ejecutivo
del Consejo de Coordinación
del Sistema Integral de
Seguridad Pública del Estado
Secretaría General
de Gobierno

Tam
GOBIERNO DEL ESTADO

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

FASP 2020



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
Introducción	3
Marco Jurídico	7
Glosario.....	11
Metodología	13
Objetivo General.....	15
Objetivos específicos	15
1. Datos Generales	16
2. Resultados/Productos	21
2.1 Descripción del programa.....	21
2.2 Indicador Sectorial.....	23
2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión.....	24
2.4 Avance de indicadores y análisis de metas	39
2.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos).....	41
2.5.1 Efectos Atribuibles.....	41
2.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.....	44
2.6.2 Valoración de los hallazgos identificados.....	45
3 Cobertura.....	45
3.1 Población Potencial	45
3.2 Población Objetivo y Población Atendida	46
3.4 Evolución de la Cobertura	46
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	49
4.1 Aspectos comprometidos en ejercicios anteriores	49
5. Conclusiones.....	57
5.1 Fortalezas.....	57
5.2 Retos y Recomendaciones.....	58
5.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	64
5.4 Fuentes de Información.....	66
5.5 Calidad y suficiencia de la información para la evolución.....	68



6	Bibliografía.....	69
7	Apéndice.....	72
a)	Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador.....	72
b)	Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;.....	76
c)	La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;.....	77
d)	El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos.....	77
e)	Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros fueron los siguientes:.....	78
f)	Nota metodológica;.....	81
g)	Resumen ejecutivo de los principales hallazgos y recomendaciones;.....	82
h)	El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;..	86



PRESENTACIÓN

Introducción

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas¹, establece, en su apartado V, la aplicación de la Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ejercicio Fiscal 2020.

Para llevar a cabo la evaluación, tanto la normatividad federal como la de carácter local establecen las bases con las cuales se desarrollarán las tareas. En este sentido, los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEFPAPF)** emitidos en conjunto entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señalan que su objeto es regular la evaluación de los programas federales, a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Señala que los lineamientos contribuyen a orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, además de medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público².

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas publicó —en el Tomo CXLIII, número 48 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas de fecha 19 de abril del 2021— los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del

¹ Publicado en el Tomo CXLVI, Edición vespertina 39, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de fecha 01 de abril del 2021.

² Disponible en la siguiente liga electrónica:
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf



Desempeño”, en los que señalan que su objetivo es regular la evaluación y monitoreo de los programas y proyectos presupuestarios ejecutados por las distintas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño así como el establecimiento de sus objetivos estratégicos derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

Se destaca que, para el caso de las evaluaciones externas, los lineamientos señalan que en tanto la Secretaría y la Contraloría no emitan disposiciones particulares sobre las evaluaciones externas, para el desarrollo de todos los tipos de evaluación se utilizarán los Términos de Referencia que para cada caso emiten la SHCP y el CONEVAL, dichas disposiciones se encuentran contenidas en el tomo del Periódico Oficial del estado mencionado en el párrafo anterior.

En razón de lo anterior y atendiendo a la normativa vigente en la materia, la presente Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, es un análisis del desempeño del Fondo y su aplicación en los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2020 y los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, además de los hallazgos relevantes que pudieron haberse encontrado y que son importantes para dar cumplimiento a los ejes estratégicos nacionales.

Para ello, se revisaron los resultados y productos de los indicadores, tanto de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) propuesta por el Secretariado Ejecutivo, así como las realizadas por las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia que fueron beneficiadas con el recurso.

Se hace hincapié en que la presente Evaluación Específica de Desempeño (EED) está elaborada con trabajo de gabinete e información proporcionada por las unidades responsables, como lo señalan los lineamientos generales.

En este sentido, y para contribuir a la mejor toma de decisiones, el CONEVAL divide la evaluación en 5 temas: Resultados finales del programa / Fondo (Indicadores estratégicos de la MIR Fin y Propósito); productos (Indicadores de gestión de la MIR Componentes y



Actividades); identificación del indicador sectorial (establecido en el Plan de desarrollo o en el programa sectorial); seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (comparativo de evaluaciones previas) y, cobertura del programa (beneficiarios).

Para el desarrollo de los temas de resultados del programa, productos e identificación del indicador sectorial, se hizo una selección y análisis de los indicadores de la MIR de los programas presupuestales que sugirió el gobierno federal, así como también del ámbito estatal.

Par el tema de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, se realizó un análisis de ejercicios anteriores en donde se detectaron aspectos importantes de mejora. Sin embargo, para el tema de la cobertura del programa, la información proporcionada no permitió identificar la evolución de la cobertura.

Metodológicamente la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados muestra una congruencia importante en la construcción de sus indicadores, ya que su alineación es visible y resulta relevante para la correcta evaluación de las metas y la posible reorientación de las acciones para conseguir resultados positivos.

El análisis de resultados se realizó a partir de la selección de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR establecida desde el ámbito federal; el de Fin de la Secretaría de Seguridad Pública y de Fin y Propósito de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Cabe hacer mención que el indicador de propósito de la Secretaría de Seguridad Pública y el Indicador de FIN de la Fiscalía coinciden en medir el mismo elemento, lo que denota un proceso de diagnóstico y diseño alineados.

Los resultados de la evaluación destacan fortalezas relevantes, como el que señala que el indicador estratégico diseñado por el Gobierno Federal de la tasa de incidencia delictiva, fue superado por la entidad en la meta fijada para 2020; que existe alineación en el nivel estratégico en la planeación de las instituciones del estado (Seguridad Pública y Fiscalía); que estas instituciones diseñan sus indicadores estratégicos considerando la perspectiva ciudadana, lo que les ha dado buenos resultados; que existe una tendencia positiva en los resultados del indicador estratégico que mide los delitos por cada 100,000 habitantes en el



periodo 2018-2020, además de que el indicador de cifra negra muestra que la meta planteada fue superada.

Asimismo, se identificaron los principales aspectos susceptibles de mejora del FASP derivados de las evaluaciones externas realizadas en ejercicios fiscales anteriores y se observó la evolución de la cobertura.

También, se enlistaron fortalezas, retos y recomendaciones para su posible instrumentación en mediciones futuras, como la Evaluación Integral del Desempeño de temas de política pública, señalados como “targets” y que serían una innovación estatal.

Parte fundamental de las recomendaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos son aquellas vinculadas con el fortalecimiento de las acciones de planeación, medición y evaluación de las acciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia, partiendo de la implementación de un diagnóstico de capacidades y necesidades institucionales, particularmente sobre temas de equipamiento, capacitación, uso de tecnologías e infraestructura.

Finalmente, cabe señalar que aún hay algunas asignaturas pendientes en cuanto a la calidad y suficiencia de la información que, aunque mínimas, es necesario atender como la actualización de aquellos formatos que marca la ley de transparencia y las fichas técnicas de indicadores.



Marco Jurídico

El fundamento legal de la presente Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y el Distrito Federal del ejercicio 2020 desarrollada para el Estado de Tamaulipas es el siguiente;

1. Artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

I. Instituciones Federales

En relación con la coordinación y organización, tanto de las funciones de Seguridad Pública como aquellas relacionadas con administración, evaluación y seguimiento de los Programas con Prioridad Nacional, materia de la presente EED y de los recursos, encuentran sustento legal la siguiente normatividad:

1. Artículos 1°, 2°, 3°, 26 y demás disposiciones aplicables de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal;
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>
2. Artículos, 2, 3, 7, 10 y demás disposiciones aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf
3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020;
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019
4. Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n122.pdf>

II. Del Gasto Público, Seguimiento y Evaluación de Programas Públicos. Normativa Federal.

1. Artículos 44 y 49 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
2. Artículos 85 y 110 de la Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf



3. Ley General de Contabilidad Gubernamental;
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
 4. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales (LGEPF);
https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
 5. Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2020 y los resultados de su aplicación.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020
 6. Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443303/2017_04_27_MAT_sg11_C_1.pdf
 7. Conforme a los LGEPF para el desarrollo de una Evaluación Específica del Desempeño se deberá atender a lo establecido por el Consejo Nacional Para La Evaluación De Los Programas Sociales (CONEVAL), siendo vigentes a la fecha de aplicación el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015; https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
- III. Fundamentación de las Dependencias e Instituciones del Estado de Tamaulipas participantes en la EED.**
1. Constitución Política del Estado de Tamaulipas;
<https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/constitucion-politica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>
 2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas;
<https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>
 3. Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas;
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Ley_Seguridad_Publica.pdf



4. Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado De Tamaulipas; https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley_Coord_Seguridad_Publica.pdf

5. Decreto No. LXIII-527 mediante el cual se reforman los artículos 19 párrafo segundo, 30 fracción I, 58 fracción XXI, 79 fracción V, 91 fracción X, 93 párrafo primero, 111 fracción IV, 113 fracción I y II, 116, 125, 151 párrafo primero, 152 párrafo primero; y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 70, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/cxliiii-138-151118F-4.pdf>

IV. Del Gasto Público, Seguimiento y Evaluación de Programas Públicos. Normativa Estatal.

1. DECRETO No. LXIV-65 Mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020. <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020.pdf>

2. Ley del Gasto Público. <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wp-content/uploads/sites/10/2016/11/13.-ley-de-gasto-publico-20-dic-11.pdf>

3. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado; <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wp-content/uploads/sites/10/2016/11/11.-ley-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos-del-estado-16-dic-12.pdf>

4. CONVENIO de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020; <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-59-140520F.pdf>

5. Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020. <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/TAMP2020.pdf>



6. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Lineamientos-Generales-de-Evaluaci%C3%B3n-PP-APE-SED.pdf>
7. Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio (PAE) Fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas.
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Publicacion-PAE-2021.pdf>
8. Modificaciones al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado.
<https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Publicacion-modificacion-PAE.pdf>

Glosario

C3. Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CNI. Centro Nacional de Información

Certificado Único Policial (CUP). Es el documento que avala que un policía en el país cumple con cuatro elementos clave para desempeñar esa función

Cifra Negra. De acuerdo con el INEGI para el levantamiento de la ENVIPE, se considera a los delitos cometidos en el país, que no son denunciados o bien cuando las autoridades a pesar de la denuncia no inician una carpeta de investigación.

EED. Evaluación Específica de Desempeño.

ED. Evaluación de Desempeño.

EI. Evaluación Institucional.

EIN. Evaluación Integral FASP

ENVIPE. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI.

FASP. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gasto Convenido. Es el que refleja las asignaciones presupuestarias comprometidas.

Gasto Modificado. Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

LGEPFAPF. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.



LGSNSP. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LCSSP. Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

LSP. Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

PAE. Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas (PAE 2021)

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PEF. Presupuesto de Egresos de la Federación.

Términos de Referencia (TdR). Documento que describe los objetivos generales y específicos de la evaluación correspondiente; contiene las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación, especifican los productos o entregables que el evaluador debe elaborar en el desarrollo de la evaluación.

SFP. Secretaria de la Función Pública.

SHCP. Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Metodología

En el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio Fiscal 2021 del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del 1º de abril del mismo año, se observa en el numeral 9 del calendario de ejecución, al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); de igual manera se indica que el tipo de evaluación a realizarse debe ser Específica del Desempeño. En este sentido, para atender y ejecutar la metodología adecuada, se realizó una búsqueda sobre los **Términos de Referencia (TdR)** publicados por la SHCP, así como del CONEVAL, siendo en el portal de la segunda institución mencionada donde se detecta el TdR requerido.³

A diferencia de otros TdRs, la Evaluación Específica del Desempeño no presenta un cuestionario con preguntas ponderadas que permitan calificar el fondo, pero si cuenta con el contenido general de la evaluación, además de señalar los elementos a valorar.

Los TdR de la Evaluación Específica del Desempeño señalan que deberá realizarse mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables mediante reuniones virtuales a través de la plataforma MEET, correos electrónicos, llamadas y mensajes. De manera adicional se buscó corroborar la disponibilidad de la información al público en los portales de transparencia.

La evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa / Fondo (Indicadores estratégicos de la MIR Fin y Propósito).
2. Productos (Indicadores de gestión de la MIR Componentes y Actividades).
3. Identificación del indicador sectorial (establecido en el Plan de desarrollo o en el programa sectorial).
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (comparativo de evaluaciones previas).

³ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf



5. Cobertura del programa (beneficiarios).

Los temas 1 al 3 es una revisión y selección para análisis de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestal, tanto de la utilizada y sugerida por el gobierno federal, como la utilizada por los ejecutores del gasto en el ámbito estatal. La revisión de indicadores se realizó a partir de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIRs) que los mismos entes públicos indicaron que tenían registrados ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Tamaulipas, mismas que se corroboró mediante el portal de Transparencia de la entidad, con excepción de la Fiscalía que como ente autónomo no tienen su portal actualizado, solo existe información al público de cuando formaba parte de manera centralizada del poder ejecutivo (bajo la figura de Procuraduría) y únicamente se revisaron los formatos entregados por los enlaces, así como un informe de trabajo que aparece en el portal de la institución. También fueron revisados los reportes trimestrales de avance tanto de los indicadores de la MIR como los entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para el tema 4, como lo señalan los TdR en los apartados de otros efectos y otros hallazgos se hizo una revisión de las evaluaciones externas detectadas que se han realizado al fondo en otros ejercicios fiscales, detectando los aspectos susceptibles de mejora de cada documento, posteriormente fueron clasificados por temas y por el seguimiento y atención de estos, señalando aquellos aspectos que aún persisten o bien que no se han atendido del todo. En algunos casos se detecta que en los informes de gobierno se ha atendido, sin embargo, en evaluaciones posteriores vuelven a detectarse.

En el tema 5, identificación de la cobertura, se establece la población potencial, objetivo y atendida, sólo en determinados programas y subprogramas de prioridad nacional del Fondo; los reportes y registros proporcionados no presentan una desagregación que permita identificar la evolución de la cobertura para cada uno de estos.



Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) en el Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la Entidad, a través de los canales institucionales designados para dicho efecto, con la finalidad de contribuir al proceso orientado de toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del FASP para el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FASP derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FASP.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal del ejercicio fiscal 2020.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la presente.

1. Datos Generales

PROGRAMA:

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP ejercicio 2020.

- **Unidad Administrativa:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Unidad Responsable:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- **Año de inicio:**
 - El FASP aparece por primera vez para el ejercicio fiscal de 1999, sin embargo, de manera reciente el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en Sesión Ordinaria celebrada en diciembre del 2019, aprobó la modificación de los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

- **Presupuesto:**
 - Para el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto asignado a la Entidad fue de \$221,711,785.00 (Doscientos veintiún millones setecientos once mil setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Además, la entidad se obligó a aportar una participación por \$55,427,946.25 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.). Lo que generó un financiamiento conjunto de \$277,139,731.25 (Doscientos setenta y siete millones ciento treinta y nueve mil setecientos treinta y un pesos 25/100 M.N.).

- **Alineación Plan Nacional de Desarrollo:**
 - El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en los objetivos:
 - VI. Empezar la construcción de la paz.
 - VII. Recuperación y dignificación de las cárceles.
 - VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
 - XII. Estrategias Específicas (Nuevo Modelo Policial, Prevención del Delito y Prevención Especial de la Violencia y el Delito).



- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**
 - Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) está destinado a siete programas de Prioridad Nacional, que para el ejercicio fiscal 2020 en Tamaulipas se destinó recursos a los siguientes programas:

PROGRAMA 1

Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública.

- **Unidad Administrativa:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional (Estatal) de Seguridad Pública.
- **Unidad Responsable:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza).
- **Presupuesto:**
 - \$27,858,522.22 (Veintisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 22/100 M.N.).
- **Alineación Programa Nacional de Desarrollo:**
 - El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en la estrategia específica Nuevo Modelo Policial.
- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**
 - Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA 2

Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

- **Unidad Administrativa:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- **Unidad Responsable:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública).

- **Presupuesto:**
 - \$141,812,064.67 (Ciento cuarenta y un millones ochocientos doce mil sesenta y cuatro pesos 67/100 M.N.).
- **Alineación Programa Nacional de Desarrollo:**
 - El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en el objetivo:
 - VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**
 - Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA 3

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- **Unidad Administrativa:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Unidad Responsable:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Secretaría de Seguridad Pública).
- **Presupuesto:**
 - \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- **Alineación Programa Nacional de Desarrollo:**
 - El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en el objetivo XII. Estrategias Específicas, en los apartados de Prevención del Delito y Prevención Especial de la Violencia y el Delito.
- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**
 - Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA 4

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- **Unidad Administrativa:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



- **Unidad Responsable:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Secretaría de Seguridad Pública).
- **Presupuesto:**
 - \$7,549,133.86 (Siete millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento treinta y tres pesos 86/100 M.N.).
- **Alineación Programa Nacional de Desarrollo:**
 - El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en los objetivos:
 - VI. Empezar la construcción de la paz.
 - VII. Recuperación y dignificación de las cárceles.
 - VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**
 - Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA 5

Sistema Nacional de Información.

- **Unidad Administrativa:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Unidad Responsable:**
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- **Presupuesto:**
 - \$7,593,855.83 (Siete millones quinientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 83/100 M.N.)
- **Alineación Programa Nacional de Desarrollo:**
 - El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en los objetivos:
 - VI. Empezar la construcción de la paz.
 - VII. Recuperación y dignificación de las cárceles.
 - VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**

- Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA 6

Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

- **Unidad Administrativa:**

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Unidad Responsable:**

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- **Presupuesto:**

- \$91,809,234.92 (Noventa y un millones ochocientos nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 92/100 M.N.)

- **Alineación Programa Nacional de Desarrollo:**

- El programa se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Política y Gobierno, en los objetivos:

VI. Emprender la construcción de la paz.

VII. Recuperación y dignificación de las cárceles.

VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.

- **Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:**

- Eje estratégico: Seguridad Ciudadana.

- **Resumen Narrativo MIR:**

- Tasa anual estatal de la Incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.



2. Resultados/Productos

2.1 Descripción del programa

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad Pública, como parte de las estrategias de Seguridad Pública, y en seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNPS), es el ente responsable de incluir anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación la transferencia de recursos a las entidades federativas para programas de seguridad pública, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), **cuyo objeto es apoyar a los Estados a dar cumplimiento a los ejes estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional.**

¿Qué y cómo lo hace?

Los recursos del FASP están regulados en los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y se **asignan a todas y cada una de las entidades federativas mediante la aplicación de la Fórmula de Distribución aprobada por el CNSP.**

En su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre del 2019, el CNSP **aprobó la modificación de los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas** de conformidad a la Planeación Nacional del Gobierno Federal estando **vigentes a partir del ejercicio fiscal 2020 a la fecha** —publicados el 10 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación—, y en este contexto es que se aplicarán los recursos, quedando de la manera siguiente:

Eje estratégico	Programa con prioridad nacional	Subprogramas
I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	1. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Nacional de Policía. • Dignificación Policial. • Justicia Cívica.
	2. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. • Profesionalización y Capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública.



Eje estratégico	Programa con prioridad nacional	Subprogramas
	3. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. • Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. • Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. • Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. • Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). • Desarrollo de las Ciencias Forense en la Investigación de Hechos Delictivos. • Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.
II. Fortalecer el diseño e implementación de política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos	4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la Justicia para las Mujeres. • Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. • Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género	5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional. • Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes. • Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios.
IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito	6. Sistema Nacional de Información	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP. • Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas. • Red Nacional de Radiocomunicación. • Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.
	7. Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Público Vehicular.

Fuente: Recuperada de los ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019.



Al inició del año, se realiza un proceso de concertación de los recursos entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y sus homólogos en las entidades federativas, de conformidad a sus necesidades. Estos últimos establecen los programas y subprogramas de prioridad nacional, así como la distribución de montos en que aplicarán los recursos.

Para el caso del ejercicio fiscal 2020, de conformidad a lo establecido en el convenio suscrito por el Estado de Tamaulipas, se concertaron recursos para seis de los programas y quince subprogramas de prioridad nacional, estableciendo en el anexo técnico el desglose de los bienes y servicios del destino de recursos —mismo que se incluye en el Anexo 2 de la presente evaluación—, entre los que se encuentran capacitaciones y evaluaciones para los elementos, equipamiento para los mismos, tecnología diversa, mobiliario, equipo de cómputo, entre otros.

Si bien el FASP está dirigido a las instituciones estatales responsables de las funciones de seguridad pública, guardia y custodia e investigación, para el caso de Tamaulipas la dos primeras funciones se concentran en la Secretaría de Seguridad Pública y la última en la Fiscalía General de Justicia, siendo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública quien administra el recurso suministrado.

2.2 Indicador Sectorial

El indicador sectorial al que se asocia el FASP es la **Tasa de incidencia delictiva**, que corresponde al primer indicador para medir el cumplimiento del objetivo prioritario “*Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz*” del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana⁴.

La meta del indicador al 2020 fue de 36,890 delitos por cada 100,000 habitantes mayores de 18 años y para la del 2024 consiste en aminorar la cifra hasta 33,219.

Es conveniente señalar que la meta establecida en dicho programa, así como los avances, refieren al contexto nacional y no solo al Estado de Tamaulipas; sin embargo, este indicador también es retomado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su Matriz de indicadores de Desempeño, aunque con una variante en la forma de calcular los resultados, el cual se explica en el siguiente apartado. Cabe hacer mención que el cálculo de esta tasa en Tamaulipas en 2020 es 31,844, lo que ubicaría resultados favorables respecto de la meta nacional para el mismo periodo.

⁴ Dicho programa se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596028&fecha=02/07/2020.



Para el caso de Tamaulipas, en la consulta de los programas sectoriales se recurrió a la plataforma local de transparencia, que se enlaza hacia la publicación del Plan Estatal de Desarrollo (PED)⁵ y en este no se incluyen indicadores de medición sectoriales.

De manera directa, se aprecia que el PED contiene los objetivos, estrategias y acciones para las mejoras de la Administración Pública Estatal; su estructura se agrupa en ejes estratégicos⁶ que no incluyen indicadores que pudieran considerarse sectoriales, solo se detecta indicadores estratégicos diseñados por cada dependencia.

2.3 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es el ente público de la Administración Pública Federal responsable de la ejecución del FASP, en este sentido y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), misma que se utiliza para que las entidades reporten avances.

La existencia de un instrumento de medición desde el ámbito federal —y que los Sistemas Estatales de Seguridad Pública deben utilizar para el seguimiento y reporte del ejercicio del Fondo ante su homologo federal— no exime a las instituciones de las entidades de contar con una MIR propia en materia de seguridad y procuración de justicia, misma que muestre coherencia en la ejecución de los recursos y la contribución a los objetivos y estrategias estatales.

Para la presente evaluación se revisaron los resultados y productos de los indicadores, tanto de la MIR propuesta por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como las realizadas por las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia beneficiadas con el recurso.

El análisis de resultados se realizó a partir de la selección de los indicadores de *Fin y Propósito* de la MIR establecida desde el ámbito federal; el de *Fin* de la Secretaría de Seguridad Pública y de *Fin y Propósito* de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Cabe hacer mención que el indicador de propósito de la Secretaría de Seguridad Pública y el Indicador de FIN de la Fiscalía coinciden en medir

⁵ Dicha información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/por-fraccion/plan-estatal-de-desarrollo/programas-sectoriales-regionales-y-especiales/>

⁶ Dicha información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf#page=33>



el mismo elemento, lo que denota un proceso de diagnóstico y diseño alineados. Las características del diseño de los indicadores que se seleccionaron en las MIR antes mencionadas se presentan a continuación.

Indicadores de resultados / estratégicos (fichas técnicas)

1	Nombre del indicador	Definición		
FIN	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa anual del total de delitos por cada cien mil habitantes en la entidad federativa en el año.	Sentido	Descendente
			Método de cálculo	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T * 100,000) / Población de la entidad
			Unidad de medida	Delitos por cada 100,000 habitantes
			Frecuencia de medición	Anual
			Año base	2018
			Meta 2020	42,412 / disminución de 0.5 puntos porcentuales

2	Nombre del indicador	Definición		
PROPÓSITO	Avance de las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el DF del ejercicio fiscal	Porcentaje de elementos que reciben capacitación con recursos del FASP, en los rubros de formación inicial, formación continua y especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal	Sentido	Ascendente
			Método de cálculo	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100
			Unidad de medida	Porcentaje / Elementos capacitados
			Frecuencia de medición	Semestral
			Año base	2018
			Meta 2020	2,065 / 100%



Datos de los Indicadores estratégicos o de resultados 1 y 2 con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

3	Nombre del indicador	Definición		
FIN	Tasa de reducción de victimización	Indicador de la incidencia delictiva de delitos que afecta a las personas y su patrimonio.	Sentido	Descendente
			Método de cálculo	Número de víctimas de la delincuencia para cada 100 mil habitantes
			Unidad de medida	Victimas
			Frecuencia de medición	Trimestral / Anual
			Año base	Sin dato / 2018
			Meta 2020	S/E

Datos del Indicador estratégico 3 correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y contrastada en la página de transparencia.

4	Nombre del indicador	Definición		
FIN	Porcentaje de percepción de la inseguridad en la Entidad	Contribuir a mejorar el nivel de bienestar social y la reconstrucción del tejido social mediante el robustecimiento de la Fiscalía General de Justicia	Sentido	Descendente
			Método de cálculo	(Percepción de inseguridad del año actual) - (Percepción de inseguridad del año anterior) $IPPS = (1 - Pli) - (1 - Pli-1)$
			Unidad de medida	Percepción ciudadana (ENVIPE)
			Frecuencia de medición	Anual
			Año base	Sin antecedente
			Meta 2020	Disminución de 0.5 puntos porcentuales



5	Nombre del indicador	Definición	Sentido	Descendente
PROPÓSITO	Tasa de variación de la cifra negra	La FGJ incrementa su capacidad investigativa para la resolución de los casos derivados de las denuncias de la población	Método de cálculo	(cifra negra del año de medición / cifra negra del año base) * 100 IPD = (AñoMed / AñoBase) * 100
			Unidad de medida	Cifra negra (ENVIPE)
			Frecuencia de medición	Anual
			Año base	Sin antecedente
			Meta 2020	Disminución de 0.5 puntos porcentuales

Datos de los indicadores estratégicos 4 y 5, correspondientes a la Fiscalía General de Justicia con información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, buscaron contrastarse con la página de transparencia estatal sin obtener resultados; sin embargo, en la Plataforma Nacional de Transparencia se pudieron localizar datos⁷.

La información del indicador 1 se calcula con información del SESNSP y el 2 con los reportes de avance emitidos por la entidad, los indicadores 3, 4 y 5 es retroalimentación de la encuesta ENVIPE del INEGI.

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión seleccionados fueron los siguientes:

1. Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
2. Aplicación de recursos del FASP
3. Proporción de elementos que han concluido la Formación Inicial y causado alta

⁷ Dicha información se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.



Indicadores de gestión (fichas técnicas)

1	Nombre del indicador	Definición	Sentido	Ascendente
COMPONENTE	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa.	Método de cálculo	(Elemento con evaluaciones vigentes de control de confianza / Estado de Fuerza en la entidad de acuerdo al RNPSPS) * 100
			Unidad de medida	Porcentaje
			Frecuencia de medición	Semestral
			Año base	LB 1,200
			Meta 2020	64.3% entre los dos semestres

2	Nombre del indicador	Definición	Sentido	Ascendente
ACTIVIDAD	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados	Método de cálculo	(Total del recurso devengado + pagado + ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal) / (Monto convenido del FASP del año vigente)
			Unidad de medida	Porcentaje
			Frecuencia de medición	Trimestral
			Año base	2020
			Meta 2020	49%



3	Nombre del indicador	Definición	Sentido	Ascendente
ACTIVIDAD	Proporción del personal evaluado en competencias	Evaluación de competencias básicas de la función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Método de cálculo	V1/V2
			Unidad de medida	Porcentaje
			Frecuencia de medición	Trimestral
			Año base	2020
			Meta 2020	90%

En el caso de la Fiscalía General de Justicia, cabe hacer mención que en agosto del 2019 se publicó la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con lo que inició la transición de un órgano público centralizado de la Administración Pública Estatal, a un ente con autonomía técnica, económica y de gestión, el cual, además de asumir las funciones inherentes a su creación, también significó asumir los procesos administrativos programáticos y presupuestales que reglamentan las leyes vigentes en la materia, en este sentido el presupuesto de egresos de la entidad para el ejercicio 2020 contempló un artículo transitorio en el que se estipuló que para los efectos de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, todos aquellos recursos financieros destinados o señalados como de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas serían transferidos al nuevo organismo constitucional autónomo, es decir, la Fiscalía General de Justicia del Estado de nueva creación.

En este sentido, al asumir las funciones de elaborar su Presupuesto basado en Resultados (PbR), mismo que debe contemplar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se observa que el diseño de su Matriz de Indicadores de Resultados refleja un manejo metodológico estructurado y de correspondencia, abarcando desde los indicadores de gestión actividades y componentes hasta los estratégicos de propósito y fin. No obstante, al buscar contrastar a detalle el diseño de los indicadores en las fichas técnicas y los reportes trimestrales de avance, se detectó que persisten rezagos en el portal de transparencia. Con respecto al indicador de gestión de mobiliario entregado se tomarán para el cálculo las metas fijadas en el FASP.

RESULTADOS

Los resultados observados en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR propuesta por el SESNSP son los siguientes.

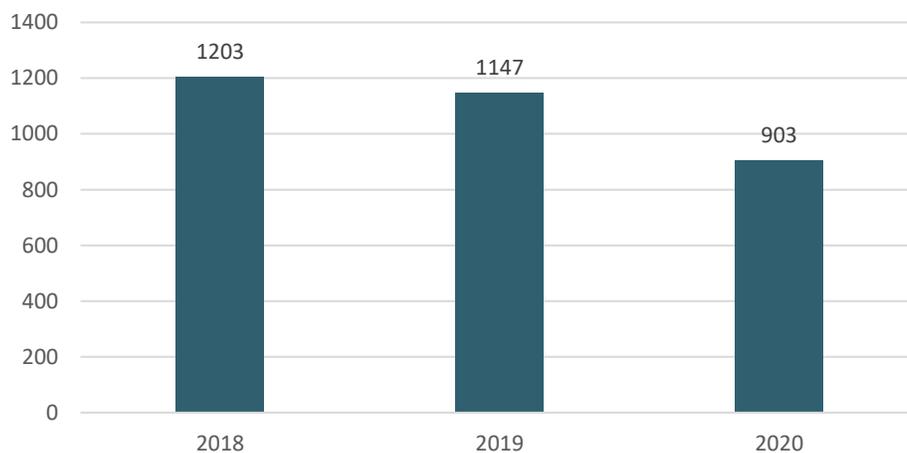
FIN	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000) / \text{Población de la entidad}$
------------	--	---

VARIABLE	2018	2019	2020
Incidencia Delictiva	44,048	42,413	31,844
Población	3,661,161	3,698,835	3,527,735

INDICADOR	2018	2019	2020
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	1203	1146	902

Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, INEGI y CONAPO.

Gráfica 1. Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes



Fuente: Elaboración propia con información del SESNSP, INEGI y CONAPO.



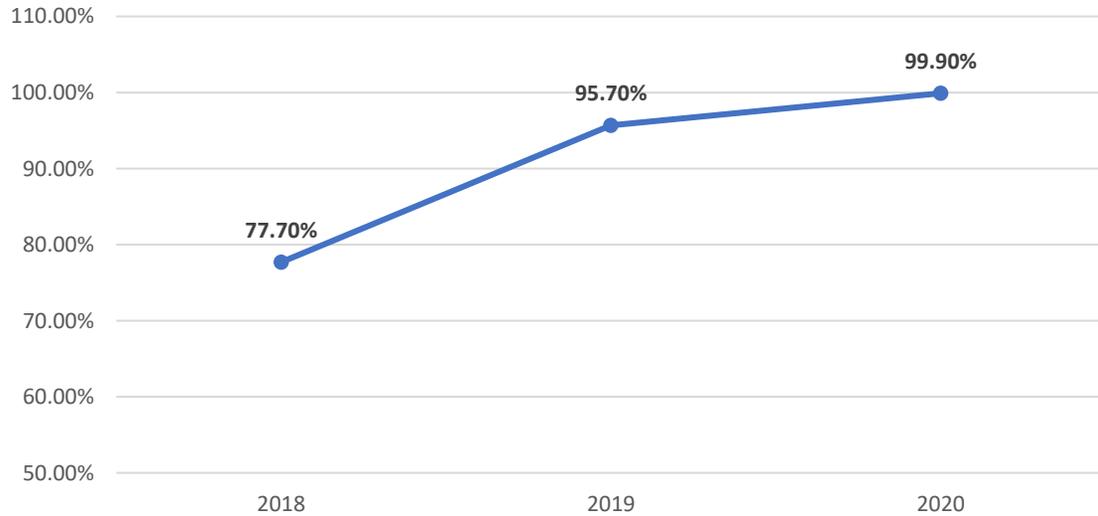
PROPÓSITO	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	(Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP / Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal) * 100
------------------	--	--

VARIABLE	2018	2019	2020
Elementos Capacitados en el ejercicio fiscal	2147	2107	2063
Elementos Convenidos a capacitar	2761	2200	2065

INDICADOR	2018	2019	2020
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	77.7%	95.7%	99.9%

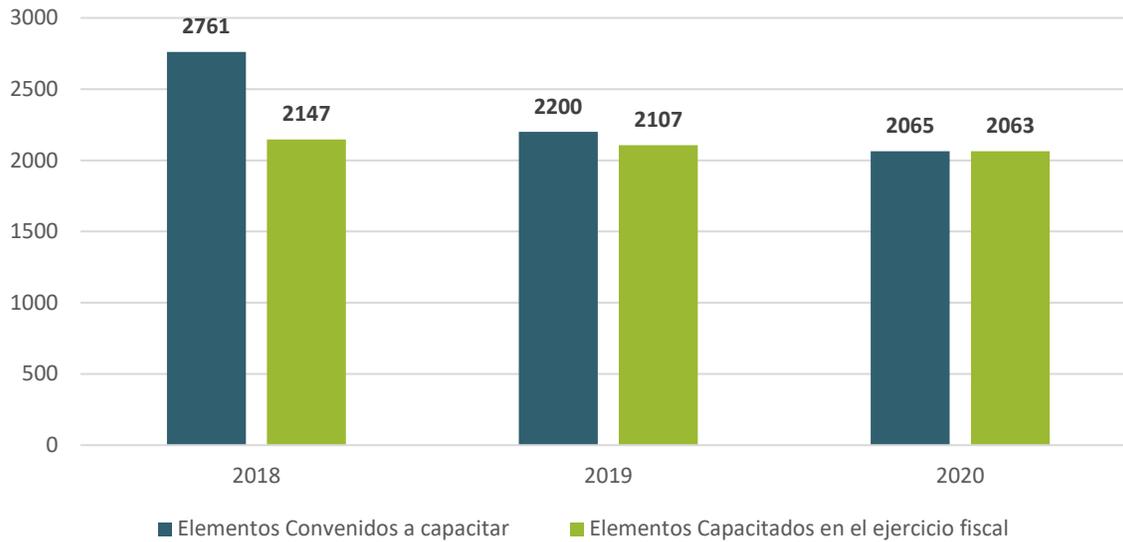
Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de la Estructura presupuestaria 2018-2020.

Gráfica 2. Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal



Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de la Estructura presupuestaria 2018-2020.

Gráfica 3. Variables asociadas al indicador de propósito



Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de la Estructura presupuestaria 2018-2020.

INDICADORES SELECCIONADOS DE LAS MIR DISEÑADAS POR LAS INSTITUCIONES ESTATALES

Secretaría de Seguridad Pública

FIN	Tasa de reducción de victimización	$\left(\frac{\text{Tasa de victimización en Tamaulipas año } t}{\text{Tasa de victimización Tamaulipas año } t - 1} - 1 \right) * 100$
------------	------------------------------------	---

VARIABLE	2017	2018	2019	2020
Victimas Nacional	25,397,955	24,700,690	22,349,510	21,243,225
Población Nacional	123,518,269	124,737,788	125,929,439	126,014,024
Victimas Tamaulipas	473,353	499,603	432,645	416,122
Población Tamaulipas	3,622,604	3,661,161	3,698,835	3,527,735

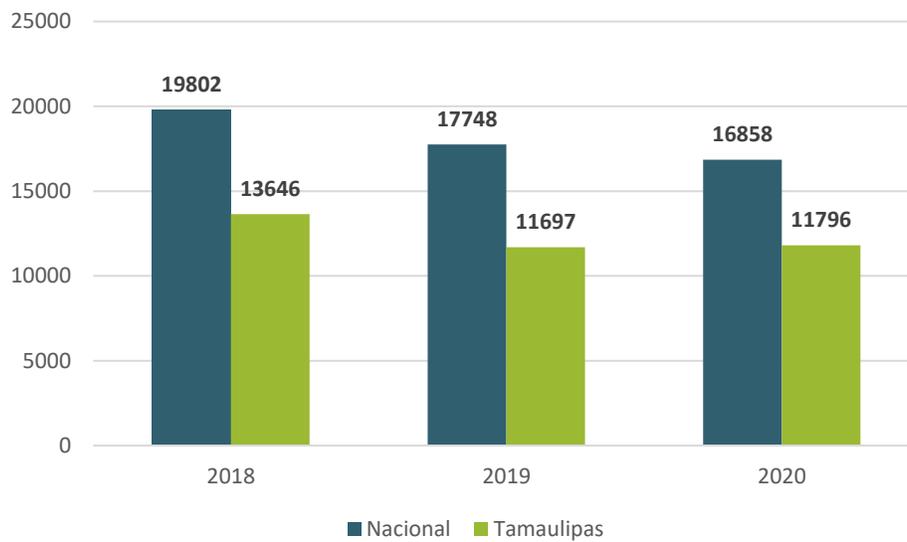


Tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes

Ámbito	2018	2019	2020
Nacional	19,802	17,748	16,858
Tamaulipas	13,646	11,697	11,796

Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 del INEGI.

Gráfica 4. Tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes

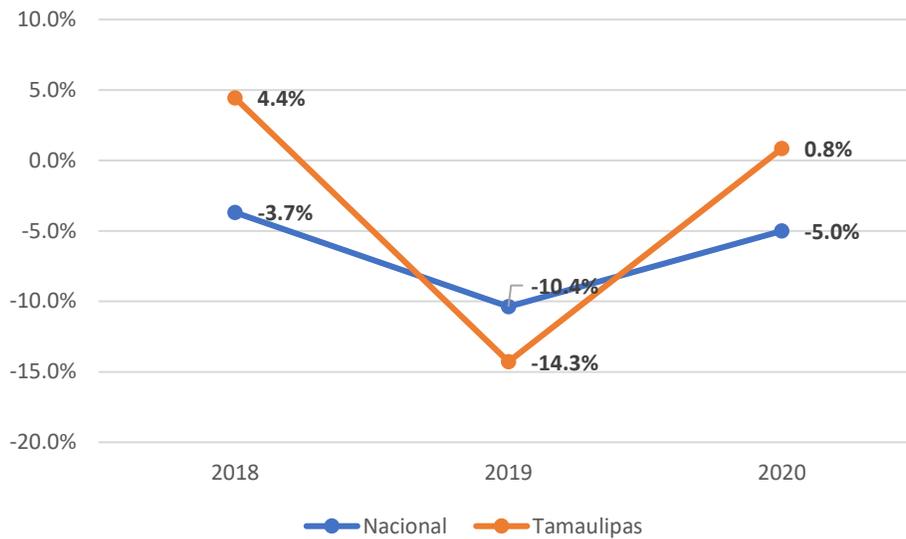


Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 del INEGI.

Variación de la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes

	2018	2019	2020
Nacional	-3.7%	-10.4%	-5.0%
Tamaulipas	4.4%	-14.3%	0.8%

Gráfica 5. Variación de la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes



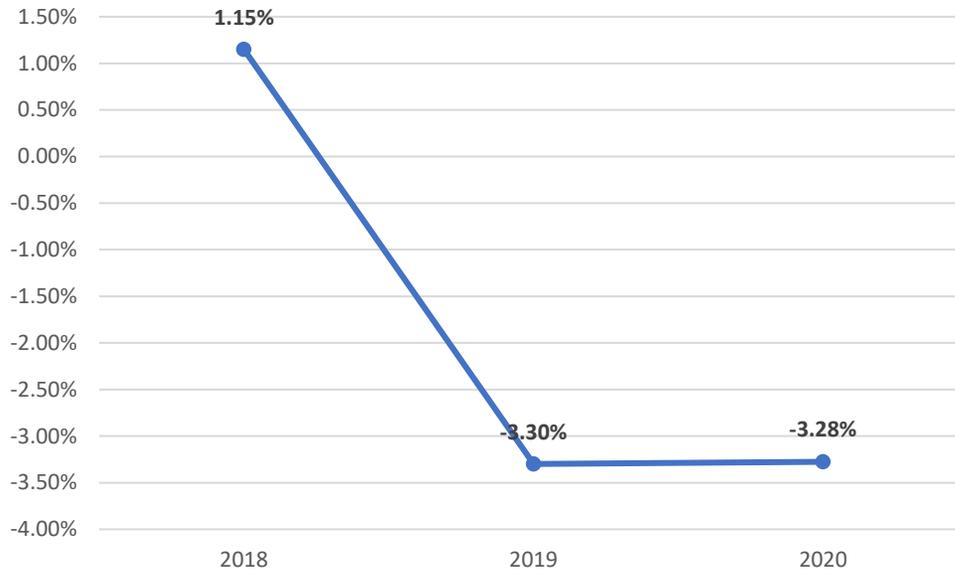
Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 del INEGI.

Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública

FIN PROPÓSITO	Tasa de incremento de percepción de seguridad	(Tasa de percepción de seguridad Tamaulipas año t/ Tasa de percepción de seguridad Tamaulipas año t - 1) - 1)*100
------------------	---	---

VARIABLE	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de percepción de inseguridad de habitantes de 18 o más años	85.23%	86.38%	83.08%	79.81%
Tasa de variación	N/A	1.15%	-3.30%	-3.28%

Gráfica 6. Variación del porcentaje de la percepción de la inseguridad en la entidad



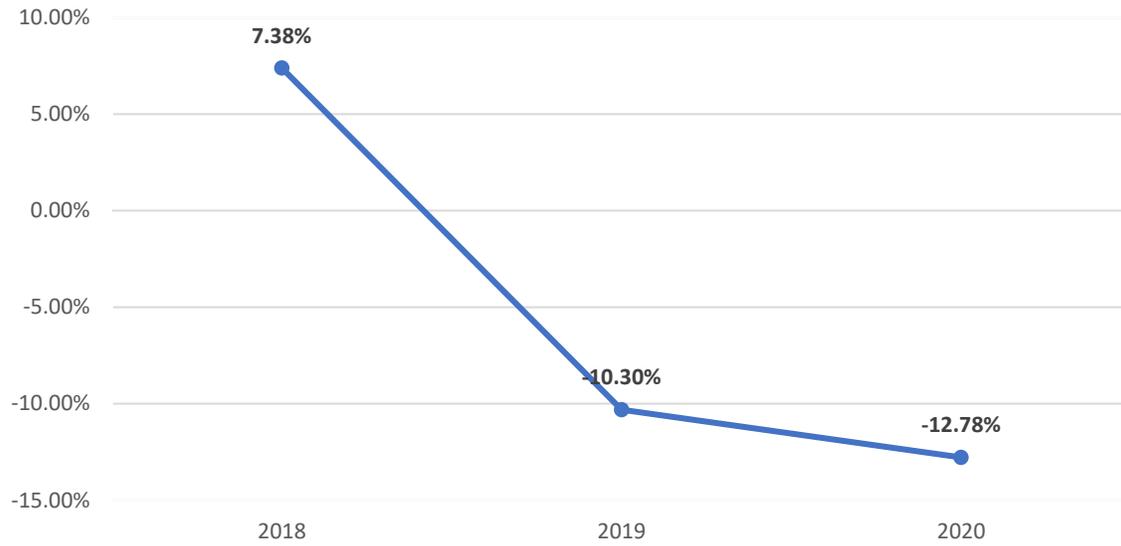
Fuente:

Elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 del INEGI.

Fiscalía General de Justicia

PROPÓSITO	Tasa de variación de la cifra negra	(cifra negra del año de medición / cifra negra del año base) * 100 IPD = (AñoMed / AñoBase) * 100
------------------	-------------------------------------	---

VARIABLE	2017	2018	2019	2020
Cifra negra	575,036	617,475	553,846	483,058
Tasa de variación de cifra negra	N/A	7.38%	-10.30%	-12.78%

Gráfica 7. Variación de la cifra negra

Fuente: Elaboración propia con información de la ENVIPE 2021 del INEGI.

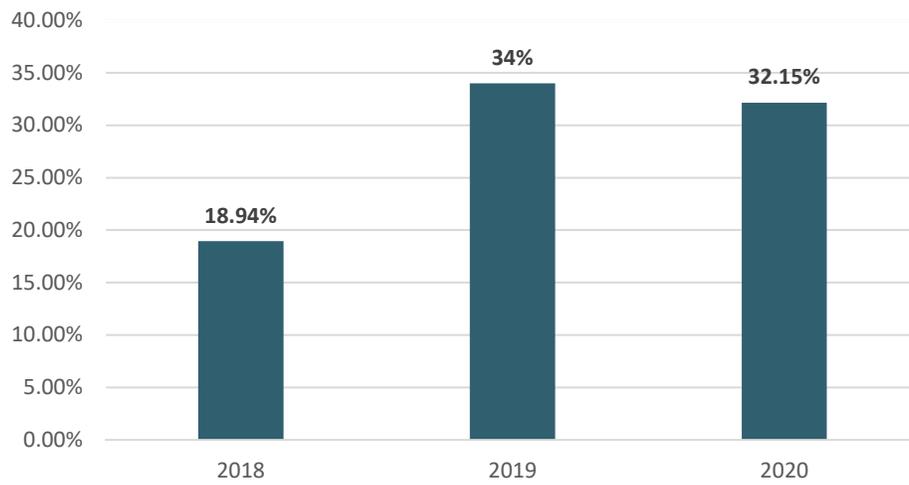
INDICADORES DE GESTIÓN

La selección de los indicadores de gestión incluye los dos que establece la MIR diseñada por el SESNSP, así como aquellos contemplados en las MIR de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía y que muestran congruencia con las metas del anexo técnico del convenio.

COMPONENTE	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	(Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza / Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS) * 100
------------	--	---

VARIABLE	2018	2019	2020
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	18.94%	34 %	32.15%

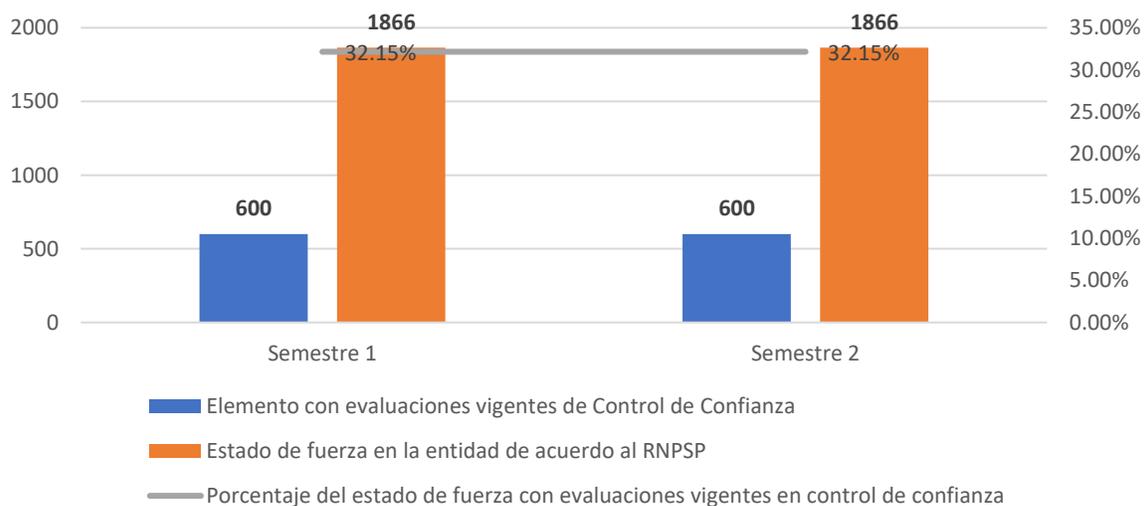
Gráfica 8. Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

VARIABLE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
Elemento con evaluaciones vigentes de Control de Confianza	600	600
Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS	1866	1866
Porcentaje del estado de fuerza con evaluaciones vigentes en control de confianza	32.15%	32.15%

Gráfica 9. Avance en el porcentaje del estado de fuerza con evaluaciones vigentes en control de confianza ejercicio 2020



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

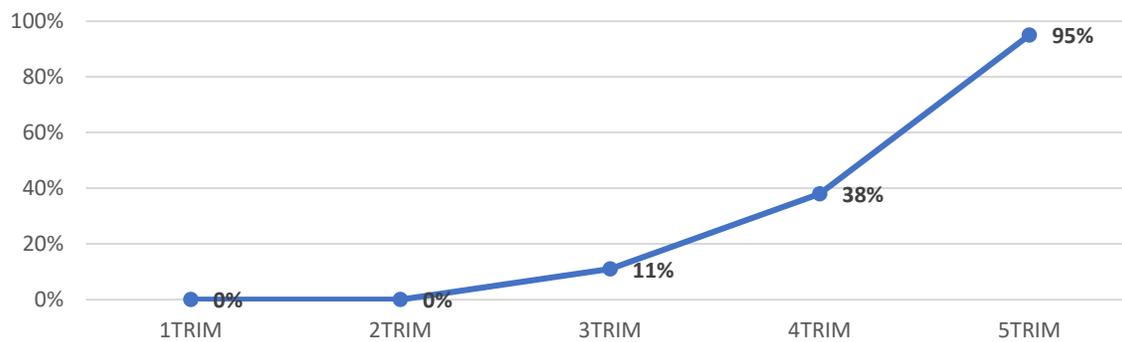


ACTIVIDAD	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal del ejercicio fiscal en curso que han sido aplicados
------------------	--	--

VARIABLE	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	5 TRIM
----------	--------	--------	--------	--------	--------

Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	0%	0%	11%	38%	95%
--	----	----	-----	-----	-----

Gráfica 10. Avance en aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

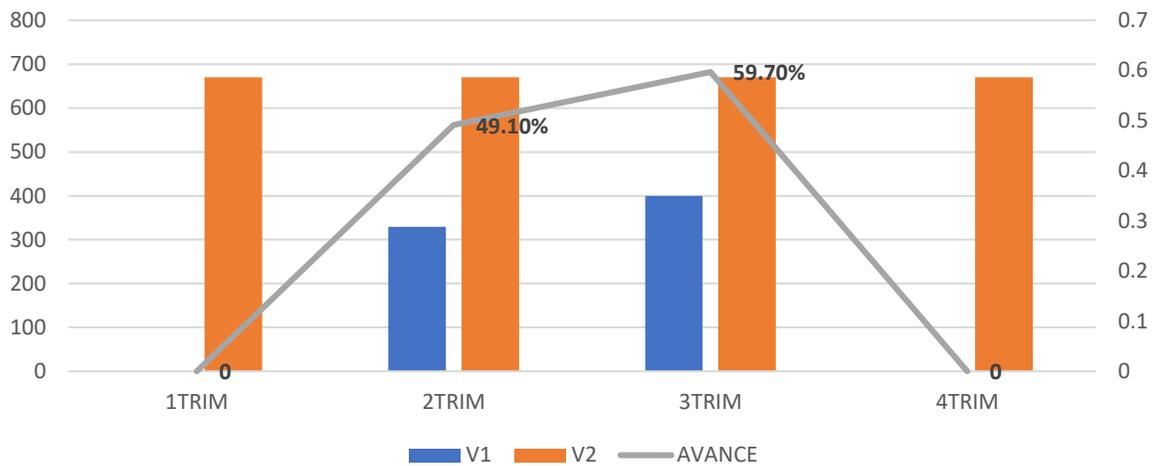


Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

ACTIVIDAD	Proporción del personal evaluado en competencias	V1/V2
------------------	--	-------

VARIABLE	1TRIM	2TRIM	3TRIM	4TRIM	ANUAL
V1	0	329	400	0	182.25
V2	670	670	670	670	670
AVANCE	0	49.1%	59.7%	0	27%

Gráfica 11. Avance en proporción del personal evaluado en competencias



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

2.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Los avances y resultados del indicador de Fin muestran un comportamiento positivo relevante, la variable de delitos por sí sola muestra en números absolutos una baja, misma que al calcularse con la variable poblacional dicha tendencia se mantiene, superando la meta fijada por varios puntos porcentuales. Con respecto a los dos ejercicios fiscales anteriores, se observa que la tendencia de la incidencia delictiva desde 2018 es a la baja, incluso con mejores resultados que la media nacional.

Respecto del indicador de Propósito el cálculo también refleja de manera general resultados positivos con un cumplimiento del 99.9%, no obstante, si se analizan las variables antes de cálculo se observa que la mejora del cumplimiento parece responder más a una disminución de las metas anuales fijadas que a un avance real, toda vez que en términos absolutos la cantidad de elementos capacitados es menor cada año.

El indicador de Propósito de la MIR que el SESNSP comparte a las entidades para el seguimiento del FASP, parece indicar que aún y cuando el fondo contempla siete programas de prioridad nacional, solo toma en cuenta para la evaluación y seguimiento la medición directa de uno de éstos (profesionalización) y lo hace a nivel estratégico.



INDICADORES SELECCIONADOS DE LAS MIR DISEÑADAS POR LAS INSTITUCIONES ESTATALES

Secretaría de Seguridad Pública

El indicador de Fin de la Secretaría de Seguridad Pública pretende medir la variación del periodo de un año a otro de la victimización por cada 100 mil habitantes, es decir, que calcula una tasa de variabilidad descendente a partir de una tasa de incidencia. Al respecto es preciso señalar que, en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico, publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se establece en la disposición quinta, del capítulo tres, que los indicadores de desempeño deberán cumplir con los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA). Considerando lo anterior, se señala que no se cumple con el primer criterio, toda vez que la fórmula termina siendo confusa y muestra que no existe certeza sobre lo que se quiere medir. Con respecto a los resultados se observa que, si se calcula únicamente la tasa de incidencia de víctimas por cada 100 mil habitantes, efectivamente existe una tendencia a la baja, esto es porque se considera la variable de víctimas en proporción a la variable de población que toma en cuenta los cambios demográficos de un año a otro. Por su parte, la tasa de variación descendente puede calcularse de manera directa con números absolutos y mostrará los mismos resultados que si se utilizara la fórmula planteada, misma que empeña una mayor cantidad de pasos.

Fiscalía General de Justicia / Secretaría de Seguridad Pública

La Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública coinciden en utilizar como indicador estratégico la medición de la percepción ciudadana sobre inseguridad, captada a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, observando que lo único que varía es el nivel dentro de sus respectivas Matrices. Para la Fiscalía el indicador está a nivel de Fin, mientras que para la Secretaría de Seguridad está como Propósito. Lo relevante de este indicador descendente consiste en que mide lo que la población percibe respecto de los resultados de las acciones en materia de seguridad y procuración de justicia. Para el 2020 la meta programada fue superada por varios puntos porcentuales y se observa que desde 2019 inició la tendencia a seguir reduciéndose la percepción de inseguridad. La coincidencia en este indicador estratégico sugiere que para ambas instituciones es relevante que la población perciba los avances en materia de seguridad.



Fiscalía General de Justicia

El quinto indicador de resultados, y que también se desprende de los resultados de la ENVIPE, es el que la MIR de la Fiscalía contempla a nivel Propósito, que mide la variación de la cifra negra, también conocida como la cifra oculta de los delitos, es decir lo que no se denuncia. Este indicador descendente también muestra que la meta planteada fue superada por varios puntos porcentuales, y si bien se detecta que las instituciones públicas estatales se muestran cautas o “conservadoras” a la hora de fijar sus alcances, los resultados evidencian un importante avance que se reflejan no sólo en las cifras de los registros administrativos, sino que también en fuentes que se construyen a partir de un tercero autónomo (INEGI) y que es consultado con la población.

Para el caso de los indicadores de actividades y componentes, conocidos como de gestión, se observa en ambos indicadores de la MIR propuesta por el SESNSP, que se alcanzaron las metas y existe una dirección de lo que se busca medir y evaluar y la forma en que ello contribuye con los indicadores de Fin y Propósito.

Para el caso de Tamaulipas, parece pertinente revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión. Atendiendo el segundo criterio CREMAA, referente a la relevancia de un indicador, se detecta que existen actividades que bien pueden estar en la clasificación de componentes ya que reflejan servicios obtenidos de actividades previas y, por otro lado, existen actividades que rayan en la cotidianidad más que el valor hacia la generación de bienes y servicios.

2.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

2.5.1 Efectos Atribuibles

La evaluación de impacto es un instrumento que apoya la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, proporciona información tanto para personas servidoras públicas responsables de la conducción y diseño de políticas públicas, como para la ciudadanía y personas beneficiarias directas e indirectas sobre la efectividad de los programas públicos, no obstante, implica un mayor tiempo y costo en su desarrollo y para su ejecución, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. En términos económicos y presupuestales, puede decirse que son más onerosas. Ahora bien, como lo indica el CONEVAL, no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias —en términos de información— sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones sobre el antes y después de la intervención. Sin embargo, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una



serie de requisitos, siendo el mismo CONEVAL quien determinó que todo programa federal que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Para el caso del FASP, la encuesta institucional que se incluye en los lineamientos de evaluación del fondo está dirigida a conocer la percepción de los beneficiarios que en este caso no es la población, sino los mismos elementos de los cuerpos policiacos, sin embargo, su diseño responde sólo a evaluaciones cuantitativas y en su mayoría aportan información de beneficiarios sin que pueda compararse totalmente con los beneficiarios. Por lo que hace falta profundizar en algunas áreas detectadas cuantitativamente para poder evaluar mediante contraste.

En este contexto se realizó un ejercicio con técnica cualitativa de entrevistas semiestructuradas con beneficiarios del Fondo, una muestra no representativa —porque no es la intención de un análisis cuantitativo— que mediante la técnica de análisis del discurso se detectaron *targets* relacionados al recurso. Cabe hacer mención que la intención de este ejercicio no fue sustituir una evaluación de impacto, sino sentar las bases para que con posterioridad se plantee la opción de que la entidad la realice y sea pionera en el rubro para el caso de FASP.

A continuación, se presentan los *targets* detectados en el ejercicio cualitativo de entrevistas semiestructuradas que se diseñaron como un complemento a la encuesta institucional de los lineamientos de evaluación publicados por el SESNSP.

1. En relación con la capacitación, se identifica la necesidad de:

- Ampliación de las horas de capacitación.
- Incluir temas de feminicidio, perspectiva de género, sistema de justicia penal, protocolos, Primer Respondiente.
- Requerimiento de actualización en temáticas relacionadas en cambio de procedimientos conforme a la normativa vigente.
- Incluir especialización.
- Mejorar medidas de salud por la COVID-19.
- Capacitaciones constantes.

2. En lo que se refiere a las prestaciones que reciben los trabajadores, se requiere:

- Las prestaciones identificadas, de manera no generalizada, por el personal son:
 - Bonos para útiles y becas para los hijos de las y los servidores públicos.
 - Prestamos económicos.



- IPPSET.
 - Servicio Médico.
 - Vivienda.
 - Pago por accidente laboral.
 - Seguro de Vida.
 - Aguinaldo.
- Se requiere la generación de mecanismos para promocionar aquellas prestaciones que no son identificadas de manera plena por las y los servidores públicos de las instituciones.
- 3. En materia de Evaluaciones de Control de Confianza (ECC), el personal coincide en la necesidad de mejorar:**
- El trato por parte del personal evaluador.
 - Los tiempos en la aplicación de las ECC.
- 4. Se identifican, por parte del personal, carencias en la entrega de equipamiento para el correcto desempeño de su labor, resaltando:**
- Falta del equipo necesario para desempeñar su función.
 - Falta de equipo de cómputo e impresión.
 - Deterioro del equipo con que se cuenta (uniformes).
 - Mala imagen al portar equipo.
 - Falta de mantenimiento de los vehículos.
 - Falta de equipamiento de seguridad (Chalecos balísticos).
 - Falta de cartuchos y municiones.
 - Mejora de armamento.
- 5. Referente al uso de la tecnología en el desempeño de las funciones:**
- Capacitación en el uso de tecnologías y/o sistemas existentes. (Esta demanda es una constante de los entrevistados).
- 6. Se requiere el mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones, siendo coincidentes las siguientes:**
- Se requieren espacios como comedor y dormitorios
 - Mejora de las instalaciones de los centros penitenciarios para garantizar los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad.
 - Garantizar la limpieza de las instalaciones.
 - Mantenimiento



2.6.1 Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Los indicadores de resultados que se utilizan, en los sugeridos por el SESNSP, se destaca que el de FIN permite verificar con varios años hacia atrás su comportamiento, y aunque las metas establecidas sean para el ámbito nacional se puede calcular también para el estado, el cual presenta un mejor resultado que la meta nacional fijada para el ejercicio 2020. Por su parte, resalta que el indicador de PROPÓSITO refiere a un programa de prioridad nacional específico y no al conjunto que el Fondo busca beneficiar; por otra parte, este mismo que es en sentido ascendente al calcularlo con la información de la entidad, se observa un grado de cumplimiento del 99.99%, y en la comparación con ejercicios previos se observa una evolución “positiva”, no obstante, al revisar las variables previo al cálculo del indicador y contrastarlas con el antecedente histórico se detecta una disminución anual constante de los programado y alcanzado, en este sentido el grado de cumplimiento se logra no por un ascenso en la variable de medición, sino porque la variable de programación disminuye.

Respecto a los indicadores de resultados propuestos desde el ámbito estatal, es de resaltar que se observa correspondencia en nivel estratégico entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia al coincidir en un mismo indicador de sentido descendente, que es medir la percepción ciudadana de inseguridad que permite revisar su evolución y que para el ejercicio 2020 muestra resultados favorables y que, además, permite realizar comparativos con el ámbito nacional.

El indicador de resultados de cifra negra utilizado por la Fiscalía también es un indicador de sentido descendente que permite analizar su evolución en el tiempo y contrastarlo con el ámbito nacional, obteniendo resultados de avance en la entidad con respecto a años anteriores y con respecto a la medición nacional.

Los indicadores de gestión, es decir, los de COMPONENTE y ACTIVIDAD que el SESNSP propone en MIR, en el caso del servicio generado (personal evaluado) nuevamente se centra solo en medir uno de los programas de prioridad nacional y al compararlo con el año previo se detecta un ligero retroceso por parte de la entidad. La actividad que se mide y evalúa es la ejecución oportuna del recurso, en el cual se observa un mejor desempeño a partir de 2019 y que continúa en 2020.

Los indicadores de gestión de la entidad asociados al FASP en la MIR de la Fiscalía General de Justicia, muestran en su diseño congruencia y correspondencia entre las actividades y los componentes, no

obstante, existe un rezago en materia de transparencia, resultando importante tener acceso abierto a las fichas de indicadores y a los reportes trimestrales. En el caso de Secretaría de Seguridad Pública algunos de los indicadores de gestión deben atender en su diseño los criterios CREMAA.

2.6.2 Valoración de los hallazgos identificados.

De manera general se observa que los resultados obtenidos en la entidad son favorables y comparables en tiempo y espacio, pero además su cálculo no se limita a registros administrativos, pues también existen los que toman en cuenta la percepción y consulta ciudadana.

Por otra parte, en los indicadores de gestión existe gran variabilidad, los resultados de cumplimiento muestran avances, sin embargo, la medición de algunas actividades y productos no es clara, además que falta medir de manera transversal para poder evaluar todos los programas de prioridad que contempla el FASP.

3 Cobertura

3.1 Población Potencial

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, y de acuerdo con los destinos de gastos específicos que prevé el mismo, los recursos del FASP están dirigidos al personal de las instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario.

Conforme a la información pública existente, la Población Potencial es la siguiente:

Tipo de elementos	Estado de Fuerza		
	2018	2019	2020
Policías Estatales	3,556	4,453	4,643
Policías de Investigación	779	882	964
Personal del Sistema Penitenciario	591	678	668
Total	4,926	6,013	6,275

Fuente: Elaboración propia con información de los Informes Estatales de Evaluación Integral de los años 2018, 2019 y 2020.



3.2 Población Objetivo y Población Atendida

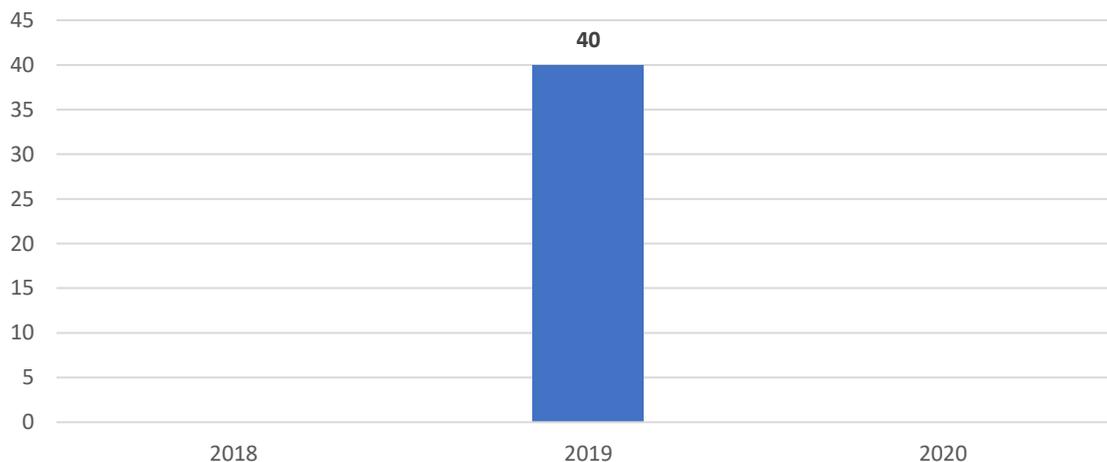
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	POBLACIÓN OBJETIVO POR PPN		POBLACIÓN ATENDIDA POR PPN	
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.	Policía Estatal	0	Policía Estatal	0
	Policía de Investigación	811	Policía de Investigación	741
	Personal del Sistema Penitenciario	638	Personal del Sistema Penitenciario	632
III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.	S/D		S/D	
IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	S/D		S/D	
V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	S/D		S/D	
V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.	S/D		S/D	
VI. Sistema Nacional De Información	S/D		S/D	
VII. Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE).	S/D		S/D	

Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

3.4 Evolución de la Cobertura

Capacitación

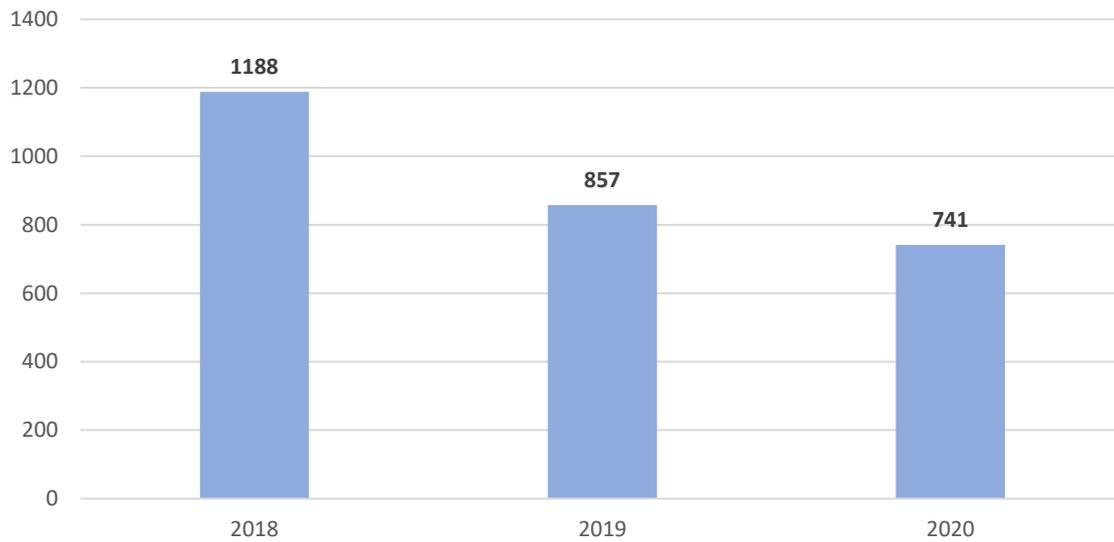
Gráfica 12. Evolución de la cobertura: Capacitación a elementos de Seguridad Pública



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

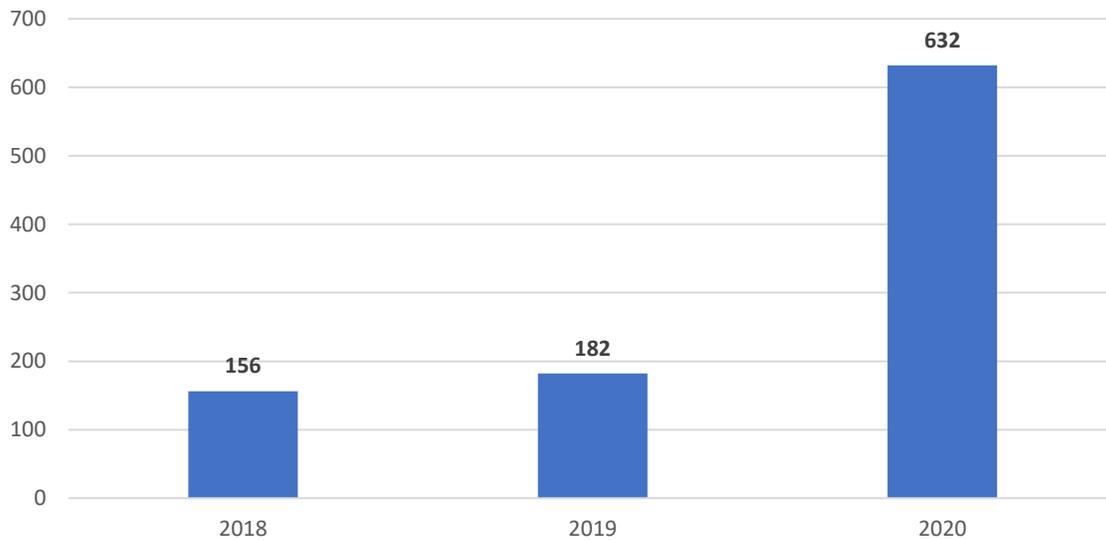


Gráfica 13. Evolución de la cobertura: Capacitación a elementos de Policía de Investigación



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

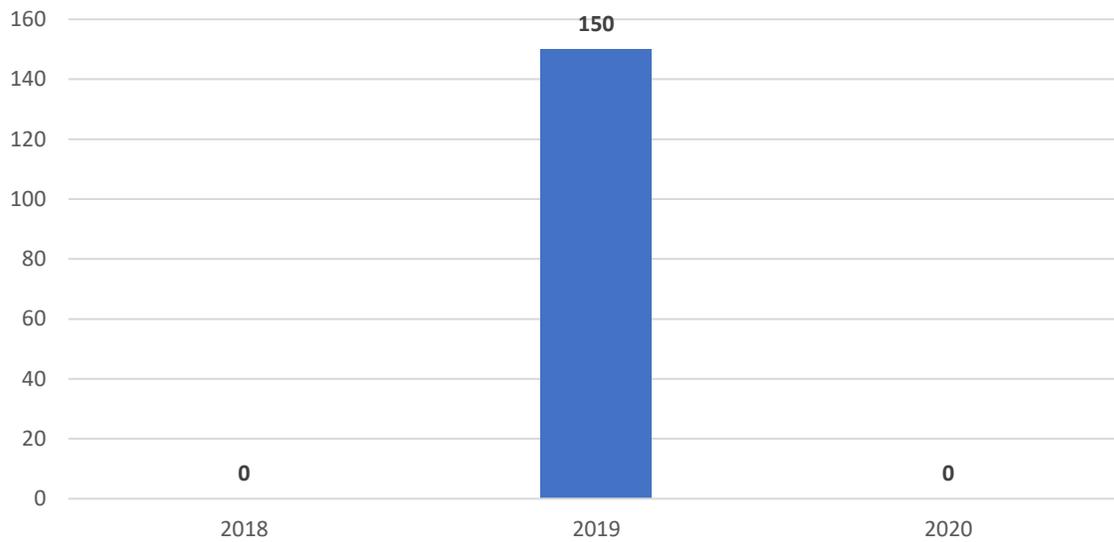
Gráfica 14. Evolución de la cobertura: Capacitación a elementos de Sistema Penitenciario



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

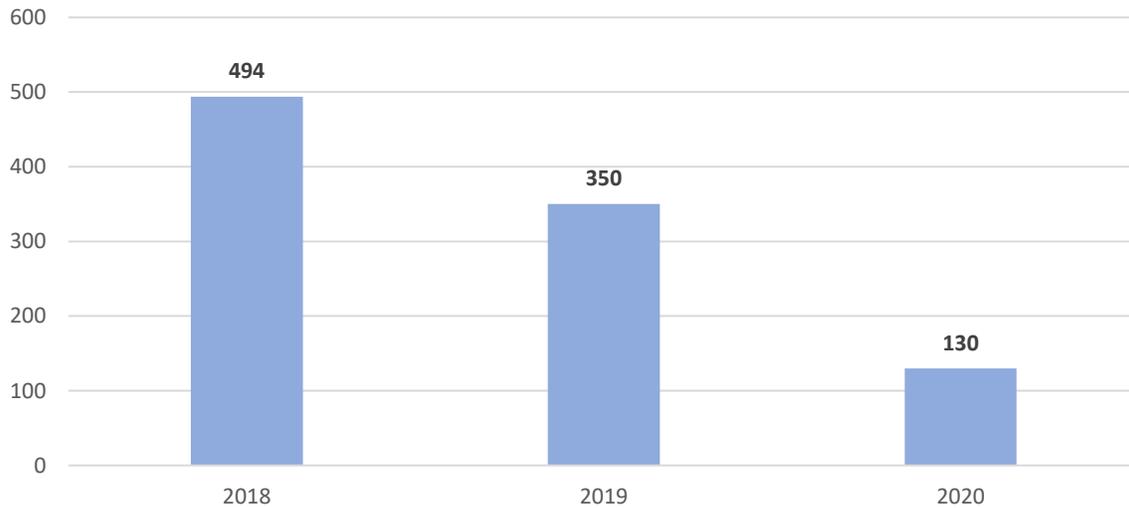
Evaluaciones

Gráfica 15. Evolución de la cobertura: Evaluación de competencias básicas de la función elementos de Seguridad Pública



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

Gráfica 16. Evolución de la cobertura: Evaluación de competencias básicas de la función elementos Policía de Investigación



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

Gráfica 17. Evolución de la cobertura: Evaluación de competencias básicas de la función elementos Sistema Penitenciario



Fuente: Elaboración propia con información de registros administrativos proporcionados por el Estado.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

4.1 Aspectos comprometidos en ejercicios anteriores

	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
3	<p>Se recomienda poner en operación los Sistemas de inhibición en los centros Penitenciarios de la Entidad.</p> <p>Se recomienda poner en operación los sistemas de inhibición en los centros Penitenciarios de la Entidad.</p>	ED	<p>Es prioritario para la entidad mejorar la seguridad y las condiciones generales de los internos en los Centros Penitenciarios de la entidad, de manera que permita, entre otras cosas, un control de las condiciones de seguridad del estado.</p> <p>• Realizar las acciones pertinentes para valorar las necesidades en materia de seguridad penitenciaria en la entidad, esto puede incluir la instalación de inhibidores de señal, arcos detectores, entre otros.</p>	EI	<p>Es necesario que se incrementen los niveles de seguridad en los Centros Penitenciarios de la entidad, sobre todo en materia de prevención de incidentes.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un plan de trabajo que incluya la identificación de factores de riesgo en materia de seguridad de internos y personal de custodia en los Centros Penitenciarios. • Definir acciones puntuales que permitan aminorar la ocurrencia de incidentes dentro de los Centros. 	EI



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
			<ul style="list-style-type: none"> • Generar los proyectos ejecutivos y diagnósticos que den lugar. • Establecer metas de corto y mediano plazo. 		<p>Se recomienda realizar acciones programático presupuestales en materia de reparación e instalación de sistemas de inhibición de señales en los Centros Penitenciarios de la entidad.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de la situación actual del sistema de inhibición en los Centros de la entidad. • Realizar los esfuerzos programáticos presupuestales para que se ejecuten acciones en materia de mejora e instalación de dichos sistemas. 	
3	Se observa un área de oportunidad en cuanto a la identificación del Servicio Profesional de Carrera en las instituciones, debido a que 8% del personal no identificó si su institución dispone de SPC, mientras que 20% dijo no tener conocimiento al respecto, de manera que se recomienda realizar las acciones de implementación y/o difusión del SPC dentro de las instituciones objeto del presente estudio, a fin de que el personal este enterado de los Diferentes aspectos que integran el SPC, así como, los beneficios en su profesionalización policial.	EIN	Se recomienda mejorar el nivel de conocimiento sobre el SPC en las corporaciones policiales, ya que no es identificado por el 27% de las personas entrevistados.	EIN	La mejora de los procesos organizacionales en las corporaciones, es uno de los principales aspectos percibidos por los elementos como problemas dentro de la institución, de tal forma, que se recomienda realizar acciones tendientes a mejorar e incrementar las capacidades organizaciones, como es el caso de cursos de formación y generación de manuales operativos y organizativos de los procesos.	EIN
3	Se recomienda cumplir con la meta de equipamiento de uniformes y prendas de seguridad del personal policial de la PGJE y Policía	EI	Es necesario que se incremente la proporción de elementos que cuenta con el equipo necesario para realizar la función de primer	EIN	Derivado de que 75% de los entrevistados afirman que no disponen del equipamiento necesario para desarrollar las	EIN



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
	<p>en Funciones de Seguridad Procesal, ya que no se realizó el cumplimiento de metas convenidas en 2018.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el monitoreo de las adquisiciones con las áreas pertinentes. • Realizar un esfuerzo institucional en el cumplimiento de las metas convenidas en la entidad. • Generar los mecanismos institucionales y de enlace con la entidad administrativa pertinente en la entidad para que se permite el adecuado ejercicio de los recursos. 		<p>respondiente en la entidad dado que 77% dijo no contar con dichos equipos.</p> <p>Se recomienda mejorar la adquisición de equipamiento y que ésta se realice en tiempo y forma, dado que la falta de equipo de trabajo es una de las principales necesidades para mejorar el trabajo en las instituciones policiales en la entidad. Así mismo, la realización de acciones tendientes a mejorar la coordinación y organización entre elementos, así como mejorar la confianza y actitud de servicio, pues se identificaron estos aspectos como principales problemas en las instituciones.</p>		<p>funciones de primer respondiente (PR) y al 62% que ha intervenido como PR, se recomienda que se realicen las gestiones administrativas y financieras para su equipamiento.</p> <p>Derivado de la pandemia del COVID-19, se vieron afectadas las metas de equipamiento policial, por reprogramación de recursos, especialmente uniformes y calzado de los elementos operativos, por lo cual, se recomienda realizar acciones para cubrir en 2021 con la necesidad acumulada que se presente en las corporaciones de la entidad.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar las acciones programáticas presupuestales que permitan cubrir con la necesidad acumulada en materia de equipamiento, de manera que en el presente ejercicio se equie de uniformes a los elementos. 	EI
3	<p>En cuanto a la incidencia de denuncias de mujeres violentadas (CJM) en la entidad, es recomendable que, en el programa de Prevención de la entidad, se incluyan acciones para disminuir la violencia contra las mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un programa de trabajo para la prevención de la violencia intrafamiliar y en contra de mujeres en la entidad. • Determinar la cobertura de atención en las principales zonas con la problemática en la entidad. 	EI	<p>Es importante que operen las áreas de psicología y medicina en el CJM de la entidad, para que pueda operar y dar un servicio optimo a las usuarias de la entidad.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una valoración puntual de las necesidades de corto, mediano y largo plazo para que el Centro en este aspecto. • Realizar un plan de acción. • Gestionar presupuestalmente para la 	EI	<p>Es recomendable que la entidad fortalezca el CJM para que opere de manera completa en la entidad.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico de a situación actual en materia de infraestructura física y organizacional del CJM. • Establecer las prioridades que permitan al centro una mejor operatividad y funcionamiento. • Gestionar presupuestalmente 	EI



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
			ejecución de metas alcanzables.		recursos para la ejecución de metas.	
	Generar un programa de trabajo para la prevención de la violencia intrafamiliar y en contra de mujeres en la entidad.	ED	<p>Se recomienda que el CJM realice los proyectos ejecutivos y de inversión requeridos para que continúe con su plan de infraestructura y permita mejorar sus servicios en la entidad.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Realizar una valoración puntual de las necesidades de corto, mediano y largo plazo para que el Centro pueda operar plenamente. •Gestionar presupuestalmente para la ejecución de metas alcanzables. 	EI		
2	<p>Realizar el monitoreo de las adquisiciones con las áreas pertinentes.</p> <p>Generar los mecanismos institucionales y de enlace con la entidad administrativa pertinente en la entidad para que se permite el adecuado ejercicio de los recursos.</p> <p>Realizar un esfuerzo institucional en el cumplimiento de las metas convenidas en la entidad.</p>	ED	<p>Se recomienda disminuir sensiblemente la ralentización del proceso de entrega de bienes y servicios ejercidos con recursos del financiamiento conjunto, específicamente en el área de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, así como el área especializada en Búsqueda de Personas en la entidad, con lo cual, lo bienes adquiridos están presentando plazos amplios para su entrega afectando actividades sustantivas.</p> <p>Se recomienda que la autoridad administrativa y financiera en la entidad presente un plan de mejora sobre sus procesos.</p> <p>Definir líneas de acción para mejorar los procesos de licitación, adquisición, resguardo temporal e inventario de bienes a fin de mejorar los tiempos de entrega.</p>	EI		
2				EIN	Se recomienda reducir la percepción de favoritismo	EIN



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
			Aunque se ha registrado una disminución en la percepción del favoritismo como criterio para otorgar ascensos en la corporación , es recomendable que se continúen con los esfuerzos necesarios para dar a conocer en el estado de fuerza los criterios de promoción de grado y/o cargo con base en las capacidades y desempeño policial e igualdad de oportunidades.		como elemento de importancia para el otorgamiento de ascensos, pues se registró que 14% de los entrevistados considera que es el de mayor importancia para obtener un ascenso en su corporación.	
2			Es recomendable que se realicen las acciones necesarias a nivel presupuestal y normativo, para que los elementos cuenten con crédito a la vivienda , siendo este uno de los derechos laborales básicos que impactan de manera importante en desarrollo integral de los elementos, en el mismo sentido, para el apoyo económico a viudas , dada la baja cobertura de dichas prestaciones.	EIN	El 68% de los entrevistados no disponen de crédito para la vivienda , de manera que se recomienda realizar los esfuerzos institucionales para fortalecer el acceso a vivienda de los elementos policiales en la entidad, con lo cual, se pueda incidir de manera importante en el desarrollo profesional y personal de las corporaciones. Se recomienda fortalecer las prestaciones de guardería y vales de despensa , ya que desarrollan baja penetración en los entrevistados, con lo cual, se podría complementar positivamente el bienestar social y familiar de las familias de los elementos operativos.	EIN
2			En cuanto al proceso del IPH 2019 , es necesario reforzar con esquemas de capacitación , infraestructura tecnológica y materiales didácticos las fases de llenado, captura y entrega/recepción, puesto que se perciben como	EIN	Se recomienda realizar capacitaciones y guías para las diversas fases del proceso del IPH , especialmente sobre el llenado, pues 46% de los entrevistados afirma que es la fase más difícil, esto incide en el 62% de las	EIN



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
			“difíciles” a nivel general, adicionalmente una proporción importante de los elementos no se siente totalmente capacitado de realizar el llenado del dicho Informe Policial.		menciones que dicen sentirse regularmente capacitado para llenar dicho informe.	
2			En cuanto al equipamiento que han recibido los elementos policiales , se recomienda realizar los controles y supervisión necesarios que permitan la adquisición de prendas (camisa y pantalón) y calzado de mayor calidad, dado que éstas registraron niveles importantes de valoraciones negativas (regulares y malas).	EIN	Es recomendable que se fortalezcan los parámetros de calidad de las prendas que componen el uniforme , como es el caso del pantalón, la camisa o camisola y el calzado, puesto que se percibieron con mayor proporción de calificaciones de mala y regular calidad, con la finalidad de mejorar el uso del equipamiento.	EIN
2			A nivel general, es recomendable que se realice un análisis sobre las necesidades en mejoramiento de infraestructura. El 87% considera que hacen falta mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones donde trabaja actualmente.	EIN	Se recomienda realizar los esfuerzos pertinentes para la programación de recursos en materia de obras y mejoras a la infraestructura institucional, pues 52% de los entrevistados considera que éstas se encuentran en regulares o malas condiciones.	EIN
2			Se recomienda que se realicen acciones de sensibilización y comunicación social para mejorar la imagen policial de las corporaciones en el estado y que éstas permitan disminuir la situación de discriminación que enfrenta el 14% de los elementos, esto derivado de ser elemento policial en la entidad. Estas acciones pueden incluir estrategias de proximidad social con la ciudadanía.	EIN	Se observó que 13% de los elementos operativos en la entidad se siente en una situación de discriminación en la comunidad donde vive, lo anterior, derivado de su condición de elemento operativo, en ese aspecto, es recomendable que se fortalezcan las acciones tendientes a mejorar la percepción ciudadana de las corporaciones policiales, principalmente de policías estatales y ministeriales.	EIN
2	En cuanto a la evaluación de control de confianza, se recomienda llevar acabo la actualización de la certificación de los elementos que tienen más de tres años de su última evaluación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo	EIN			Se recomienda que la entidad incremente el número de elementos que cuentan con el Certificado Único Policial (CUP) dado que 48% de los elementos de la Policía Estatal no disponen de dicho certificado.	EI



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
	establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de certificación del personal operativo de las instituciones de procuración de justicia, dado que, 2% de los elementos entrevistados dijeron haberse sometido a los exámenes hace más de 4 años, así como, 1% dijo nunca haber sido evaluado en control de confianza.				<p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un plan de acción para sustentar y alcanzar metas en materia de certificación y evaluación policial en la entidad. • Determinar las causas que no han permitido incrementar el porcentaje de CUP en la corporación. • Generar líneas de acción puntuales sobre los aspectos observados y que inciden en el número de elementos que no cuentan con CUP. 	
2	Se observó un área de oportunidad en cuanto al equipamiento de las corporaciones del equipo necesario para la consulta del Sistema Único de Información Criminal , por lo que se recomienda realizar un análisis de las áreas de trabajo que requieren de dicho equipo, para que a medida de las consideraciones presupuestarias, se dote a las corporaciones del equipo necesario para la consulta de información criminal al SUIC, puesto que, 63% de los entrevistados indicaron que su área de trabajo no dispone de equipo para la consulta del SUIC.	EIN			<p>Se recomienda que la Unidad de Inteligencia en la entidad, disponga de mayor acceso a fuentes de información en la entidad con lo cual se fortalezcan sus capacidades.</p> <p>Acciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar las gestiones y/o actividades normativas pertinentes para que la Unidad pueda acceder a las diversas fuentes de información como son las Licencias de Estado / Municipio, así como Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos) y Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio. • Diseñar un plan de trabajo para realizar las gestiones y acciones que se definan para su ejecución. 	EI
2	Es importante que la entidad continúe incrementando los esfuerzos en la implementación del REPUVE, para que los avances en la implementación generen resultados en la entidad.	EI			<p>Recomendamos mejorar el nivel de cumplimiento de las metas de colocación de constancias de inscripción (REPUVE) en la entidad.</p> <p>Acciones clave:</p>	EI



	2018	TIPO EV	2019	TIPO EV	2020	TIPO EV
	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canalización de esfuerzos para lograr las metas del programa, incrementado el seguimiento de las metas e identificado las áreas de mejora. 				<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las razones por las cuales no se ha logrado cumplir con las metas previstas. • Determinar acciones para atender las causas que inciden en el bajo nivel de cumplimiento de las metas de colocación de constancias. • Ejecutar un plan de cumplimiento en el corto y mediano plazo. 	
1					<p>Por otra parte, se recomienda fortalecer las habilidades de liderazgo de los mandos y el trabajo en equipo, con el objeto de mejorar las percepciones en ese sentido, esto mejorará los ambientes de trabajo y colaboración en las instituciones.</p>	EIN



5. Conclusiones

5.1 Fortalezas

- Los resultados en Tamaulipas, en el indicador estratégico diseñado por el Gobierno Federal de la tasa de incidencia delictiva, superan a la meta fijada para 2020.
- Existe alineación en el nivel estratégico en la planeación de las instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía.
- Las instituciones de Seguridad Pública diseñan sus indicadores estratégicos considerando la perspectiva ciudadana y se han obtenido buenos resultados en ese rubro.
- Existe una tendencia positiva del 2018 al 2020 en los resultados del indicador estratégico que mide los delitos por cada 100,000 habitantes.
- El indicador de cifra negra muestra que la meta planteada fue superada.



5.2 Retos y Recomendaciones

Para establecer las metas para la aplicación de las recomendaciones, se proponen los siguientes plazos de cumplimiento en el ejercicio fiscal 2022:

CORTO PLAZO	Acciones a implementar a más tardar el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
MEDIANO PLAZO	Acciones a implementar a más tardar en el primer semestre del ejercicio fiscal 2022.
LARGO PLAZO	Acciones a implementar a más tardar el 4 trimestre el de ejercicio fiscal 2022.

Recomendación	Responsable	PLAZO
El indicador de Propósito de la MIR que el SESNSP comparte a las entidades para el seguimiento del FASP, únicamente toma en cuenta, para la evaluación y seguimiento, la medición directa de uno de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y lo hace a nivel estratégico, por lo que se recomienda generar a nivel estatal indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de los PPN que contempla el Fondo de conformidad a las estrategias establecidas en la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP. • Secretaria de Seguridad Pública. • Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 	CORTO PLAZO
Por el tiempo de operación del FASP en la entidad desde su creación, se recomienda realizar una evaluación de impacto para profundizar en la información que se realiza anualmente en la Evaluación Institucional de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP • Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas 	LARGO PLAZO



Recomendación	Responsable	PLAZO
<p>Revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión, en indicadores de nivel Actividad y Componente, apearse a los CREMAA para su diseño, con especial atención a los referentes a la relevancia de un indicador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP. • Secretaria de Seguridad Pública. • Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 	<p>CORTO PLAZO</p>
<p>Por el tiempo de operación del FASP en la entidad desde su creación, se recomienda realizar una evaluación de impacto para profundizar en la información que se realiza anualmente en la Evaluación Institucional de los beneficiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP • Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas 	<p>LARGO PLAZO</p>
<p>En materia de Capacitación se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ampliación de las horas de capacitación. ○ Reforzar la capacitación en temas de Femicidio, Perspectiva de Género ya que es un interés mostrado por los elementos. ○ Percepción de los elementos de la necesidad de especializarse en materias específicas relacionadas con los conocimientos en los ejercicios de la función. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP • Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera SSP • Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera FGJ 	<p>CORTO PLAZO</p>



Recomendación	Responsable	PLAZO
Se requiere la generación de mecanismos para promocionar aquellas prestaciones que no son identificadas de manera plena por las y los servidores públicos de las instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Recursos Humanos SSP • Dirección de Recursos Humanos FGJ 	MEDIANO PLAZO
Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos y administrativos y realizar un seguimiento anual para actualizar.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP • Secretaria de Seguridad Pública. • Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 	MEDIANO PLAZO
Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera SSP • Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera FGJ 	LARGO PLAZO
Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Recursos Materiales SSP 	MEDIANO PLAZO



Recomendación	Responsable	PLAZO
en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Recursos Materiales y Servicios FGJ 	
Establecer los mecanismos de control e inventario para garantizar el funcionamiento y mantenimiento óptimo de las unidades (vehículos), partiendo de un diagnóstico para establecer el universo de necesidades con la finalidad de tener la información actualizada también para temas de presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Control Vehicular SSP. Dirección de Recursos Materiales y Servicios FGJ 	LARGO PLAZO
Aun cuando el Anexo Técnico y su desagregación por Programa no establece metas de cumplimiento para los perfiles de Ministerio Público, Peritos y otros perfiles especializados que no forman parte del Estado de Fuerza de las policías, se recomienda agregarlos en la medición de actividades y componentes de la MIR	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Seguimiento y Evaluación, SESESP 	MEDIANO PLAZO
Nombrar a una o un responsable institucional, coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con nivel jerárquico, que permita la toma de decisiones para dar seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que se han generado en las diversas evaluaciones que se han hecho al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Vinculación y Enlace FGJ Coordinación General de Administración SSP 	CORTO PLAZO
Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Infraestructura Penitenciaria SSP 	LARGO PLAZO



Recomendación	Responsable	PLAZO
Mejorar los canales de información del Sistema de Carrera Policial en cada una de las Instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Recursos Humanos SSP • Dirección de recursos Humanos FGJ 	
Atender de manera prioritario los temas relacionados con la operación del Centro de Justicia de Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Vinculación Social SSP • Dirección de Comunicación Social, FGJ 	MEDIANO PLAZO
Continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Vinculación Social SSP • Dirección de Comunicación Social, FGJ 	LARGO PLAZO
Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza • Subdirección de Recursos Humanos SSP • Dirección de Recursos Humanos FGJ 	MEDIANO PLAZO



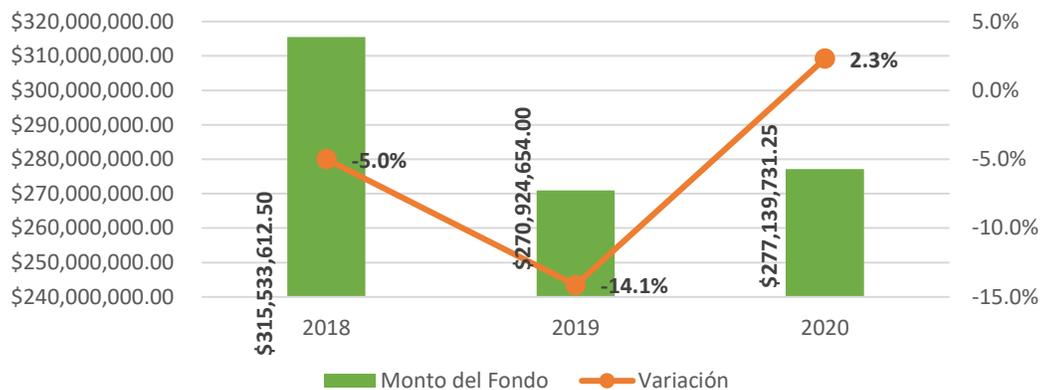
Recomendación	Responsable	PLAZO
Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	<ul style="list-style-type: none">• Departamento de Desarrollo Profesional de Carrera SSP• Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera	MEDIANO PLAZO

5.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Derivado del acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, en el anexo 3 del acuerdo 04/XLV/19, artículo 3, se modifican para el ejercicio 2020 los Programas con Prioridad Nacional (PPN) disminuyéndose a 7 de los 10 anteriormente establecidos. Esta modificación genera que la distribución del FASP, en sus diversos programas y subprogramas, no sea comparable en el tiempo, impidiendo medir su evolución.

Sin embargo, se puede hacer una revisión de la evolución del FASP en conjunto, en este sentido observamos que a pesar de las constantes reducciones que se han presentado siendo la más importante del 2018 al 2019 ya que llegó a un -14.1%, para el último ejercicio logró recuperar un 2.3% en comparación del año inmediato anterior.

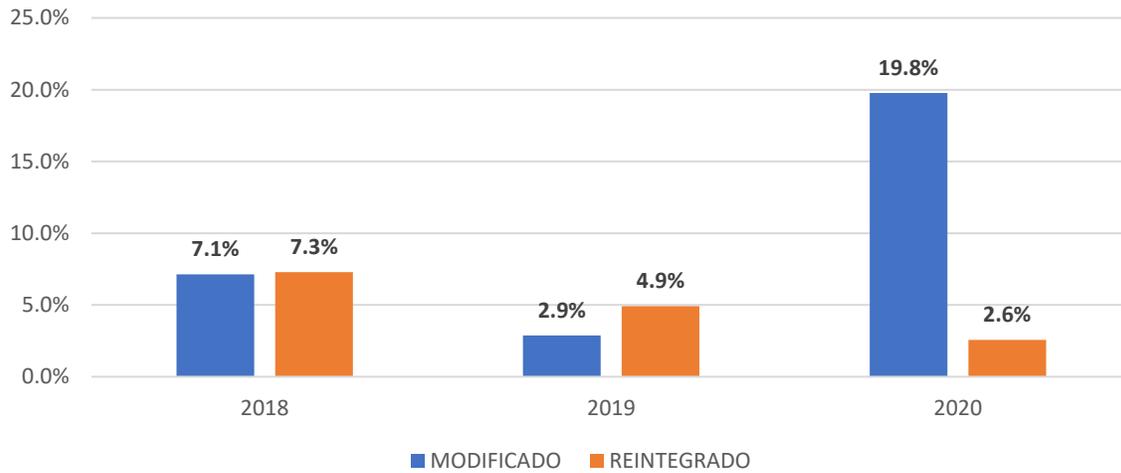
Gráfica 18. Evolución del FASP 2018-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de la Estructura Presupuestaria 2017-2020.

Por otra parte, haciendo una revisión de la administración de los recursos se observa que en el ejercicio 2020 la entidad realizó la reprogramación más grande de sus recursos ascendiendo a 19.28% del total de los recursos programados, esta situación obedece a la emergencia sanitaria ocasionada por la enfermedad de la COVID-19, obligando a redirigir los recursos que estaban destinados a actividades que no se podían desarrollar por las medidas de sanidad tomadas en el estado como aquellas de prevención del delito que habitualmente se desarrollan al interior de los planteles escolares; sin embargo, al mismo tiempo estas reprogramaciones le han permitido tener el reintegro más bajo para el periodo de estudio, llevándolo del 7.3% en 2018 a 2.6% del total de los recursos asignados para el 2020.

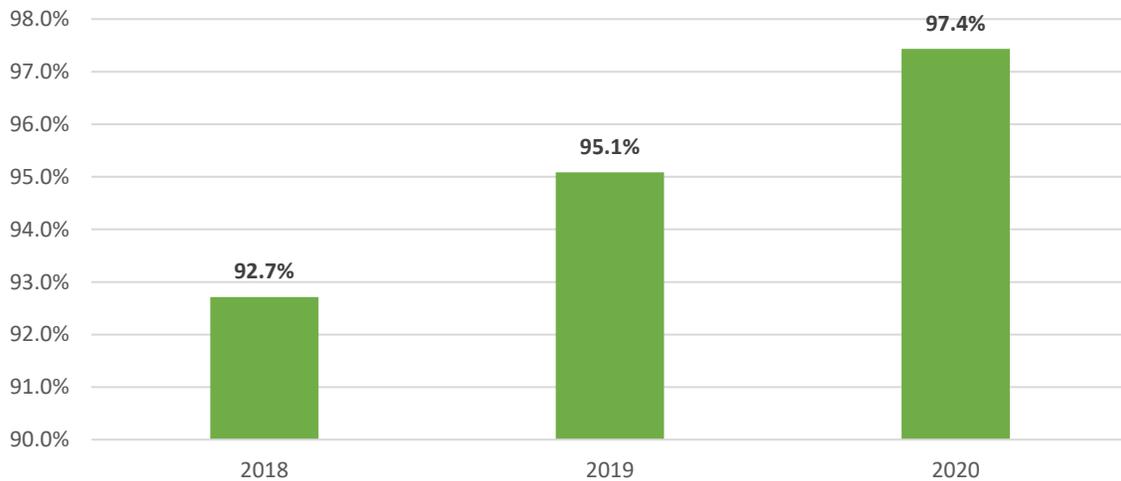
Gráfica 19. Porcentaje de recursos modificados y reintegrados del FASP por año



Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de la Estructura Presupuestaria 2018-2020.

De esta forma al disminuir los reintegros del ejercicio, se genera de forma automática un incremento del 4.7% en los recursos pagados para el 2020 en comparación con el 2018.

Gráfica 20. Porcentaje de recursos pagados del FASP 2018-2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Formato de la Estructura Presupuestaria 2018-2020.



5.4 Fuentes de Información

- Consejo Nacional de Armonización Contable, *Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*, 16 de mayo del 2013, Ciudad de México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299144&fecha=16/05/2013.
- Consejo Nacional de Armonización Contable, *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales*, Diario Oficial de la Federación, 9 de diciembre del 2009. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009
- Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, *Segundo Informe de Actividades 2020, Resumen Ejecutivo*, (s.f.). Disponible en: https://www.fgitam.gob.mx/wp-content/uploads/sites/101/2021/02/informe_actividades.pdf
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>
- Diario Oficial de la Federación, *Plan Nacional de Desarrollo*, 12 de julio del 2019. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- México Evalúa. *Hallazgos 2018 Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México*, 7 de agosto del 2019, Ciudad de México. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2018-seguimiento-evaluacion-del-sistema-justicia-penal-en-mexico/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, *Encuesta Institucional Ejercicio 2019*, (s.f.). Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Tamaulipas-Evaluacion-Estatal-PU%CC%81BLICA-v8-2019.pdf>
- Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, *Criterios para la incorporación de la estrategia del presupuesto basado en resultados en el estado de Tamaulipas*, Periódico Oficial del Estado, 3 de agosto del 2018. Disponible en: https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/themes/po/img/actualizacion_criterios_pbr.pdf.



- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, *Encuesta Institucional 2018*. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Tamaulipas-Encuesta-Institucional-2019v3.pdf>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, *Evaluación Específica del Desempeño FASP 2019*. Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-EVAL-DES-FASP-2019_VF_JFL.pdf.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. (2019). *Informe Estatal de Evaluación Integral 2018*. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/09/SESSP-FASP-Tamaulipas-Evaluación-Integral-2018.pdf>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, *Informe Estatal de Evaluación 2019*. Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/INFORME-EVAL-DES-FASP-2019_VF_JFL.pdf.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, *Encuesta Institucional Ejercicio 2020*. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Tamaulipas-Encuesta-Institucional-2020.pdf>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, *Informe Estatal de Evaluación 2020*, (s.f.). Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Estatal-de-Evaluacion-VPu%CC%81blica-TAM-2020.pdf>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, 10 de enero del 2020*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583703&fecha=10/01/2020.



5.5 Calidad y suficiencia de la información para la evolución

- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, requiere actualizar los formatos que marca la normatividad en materia de transparencia en el portal de transparencia
- Se requieren ampliar las fichas técnicas de indicadores con respecto al recurso del FASP donde se precisen las metas del Anexo Técnico y se señalen de manera clara los beneficiarios objetivo por cada PPN.
- La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, requiere contar con la información relativa a los reportes trimestrales en el portal de transparencia.

6 Bibliografía

- Diario Oficial de la Federación, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México*, 5 de febrero de 1917. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf
- Diario Oficial de la Federación, *Ley Orgánica de Administración Pública Federal*, 29 de diciembre de 1976. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>.
- Diario Oficial de la Federación, *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, 2 de enero del 2009. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP_300621.pdf.
- Diario Oficial de la Federación, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*, 11 de diciembre del 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019.
- Diario Oficial de la Federación, *Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, 26 de octubre del 2009. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n122.pdf>.
- Diario Oficial de la Federación, *Ley de Coordinación Fiscal*, 27 de diciembre de 1978. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
- Diario Oficial de la Federación, *Ley Federal De Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, 30 de marzo del 2006. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf.
- Diario Oficial de la Federación, *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, 31 de diciembre del 2008. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.
- Diario Oficial de la Federación, *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales (LGEPPF)*, 30 de marzo del 2007. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf.
- Diario Oficial de la Federación, *Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes*,



27 de abril del 2017. Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443303/2017_04_27_MAT_sg11_C_1.pdf

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. México, CONEVAL. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf.
- Bando Solemne, *Constitución Política del Estado de Tamaulipas*, 5 de febrero de 1921. Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/constitucion-politica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>.
- Periódico Oficial del Estado, *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas*, 27 de septiembre del 2016. Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/cazaypesca/wp-content/uploads/sites/33/2018/01/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-tamaulipas.pdf>.
- Periódico Oficial del Estado, *Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas*, 14 de abril del 2020. Disponible en: https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Ley_Seguridad_Publica.pdf.
- Periódico Oficial del Estado, *Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas*, 16 de junio del 2009. Disponible en: https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley_Coord_Seguridad_Publica.pdf.
- Periódico Oficial del Estado, *DECRETO No. LXIII-527 mediante el cual se reforman los artículos 19 párrafo segundo, 30 fracción I, 58 fracción XXI, 79 fracción V, 91 fracción X, 93 párrafo primero, 111 fracción IV, 113 fracción I y II, 116, 125, 151 párrafo primero, 152 párrafo primero; y se adiciona un séptimo párrafo al artículo 70, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas*, 15 de noviembre del 2018. Disponible en: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/cxliiii-138-151118F-4.pdf>.
- Periódico Oficial del Estado, *DECRETO No. LXIV-65 Mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2020*, 18 de



diciembre del 2019. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2020.pdf>

- Periódico Oficial del Estado, *Ley del Gasto Público*, 25 de diciembre del 2001. Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wp-content/uploads/sites/10/2016/11/13.-ley-de-gasto-publico-20-dic-11.pdf>
- Periódico Oficial del Estado, *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado*, 3 de marzo de 1984. Disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wp-content/uploads/sites/10/2016/11/11.-ley-de-responsabilidades-de-los-servidores-publicos-del-estado-16-dic-12.pdf>
- Periódico Oficial del Estado, *CONVENIO de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020*, 14 de mayo del 2020. Disponible en: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/cxlv-59-140520F.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2020*, (s.f.). Disponible en: <https://sesnsp.com/documentos/fasp/anexos/TAMP2020.pdf>
- Periódico Oficial del Estado, *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño*; 19 de abril del 2018. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Lineamientos-Generales-de-Evaluaci%C3%B3n-PP-APE-SED.pdf>
- Periódico Oficial del Estado, *Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio (PAE) Fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas*, 1 de abril del 2021. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/05/Publicacion-PAE-2021.pdf>



- Periódico Oficial del Estado, *Modificaciones al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado*, 28 de julio del 2021. Disponible en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Publicacion-modificacion-PAE.pdf>

7 Apéndice

a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador

- Nombre: MAFR Consultoría Estratégica S.C.
- Domicilio: Av. Isaac Newton 232 Polanco, Polanco V Secc. 11560 Ciudad de México RFC: MCE170119JCO
- Teléfono: 55 78251014
- Página Web: <https://mafyasociados.com>
- Contacto: contacto@mafyasociados.com

Equipo Evaluador:

CARGO EN EL EQUIPO:	EXPERIENCIA
Coordinador	<p>Lic. Emmanuel Martínez Suazo</p> <p>Perfil Académico: Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)</p> <p>Experiencia en evaluaciones previas: Coordinador en MAFR Consultoría Estratégica S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación FASP 2018 para el Estado de Nuevo León. • Evaluación FASP 2018 (Evaluación Institucional) para el Estado de Veracruz. • Evaluación FASP 2019 para el Estado de Nuevo León. • Evaluación FASP 2019 para el Estado de Puebla. • Evaluación FASP 2020 para el Estado de Nuevo León. <p>Experiencia específica: Diplomado Presupuesto Basado en Resultados.</p>



CARGO EN EL EQUIPO:	EXPERIENCIA
	<p>EN MAFR Consultoría Estratégica S.C se desempeña como Coordinador de Seguridad, Prevención del Delito y Capacitación presencial y a distancia en temas relacionados con Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación en la implementación de Programas de Prevención del Delito con recursos FORTASEG, FASP, PRONAPRED. <p>Además, coordina las evaluaciones realizadas para el FASP en las que ha participado la Consultoría.</p> <p>Coordinación para la implementación de proyectos de Prevención del Delito con Participación Ciudadana en el Estado de Veracruz (PRONAPRED) y en los municipios de Veracruz, Veracruz y Puebla, Puebla (FORTASEG).</p> <p>Dentro de su experiencia en el Sector Público, fungió como Director de Área en la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, teniendo como responsabilidades el seguimiento del Cumplimiento normativo y de metas físico y financieras por parte de los beneficiarios del FORTASEG, atención de las solicitudes de información relacionadas con el área, participación en la Evaluación de Estados y Municipios en relación con su desempeño en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Recepción y revisión de las Evaluaciones de Desempeño del FORTASEG para establecer el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos establecidos para su elaboración-</p> <p>Contacto: 55 78251014 contacto@mafyasociados.com emartinez@mafyasociados.com</p>
<p>Evaluador</p>	<p>CONACYT Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas José Gabriel Uribe Acevedo</p> <p>Cargo en el equipo: Especialista Evaluador de Políticas Públicas.</p> <p>Perfil Académico: Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas, Licenciado en Ciencia Política ambos por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso Nacional “El Presupuesto Basado en Resultados, Instrumento para Eficientar el Gasto Público” impartido por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). • Curso “Control y Evaluación del Gasto Público”, impartido por el Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. (IAPEM), Ecatepec de Morelos, Estado de México. • Taller “Municipalización de los objetivos de desarrollo del milenio y aplicación de la MML y la MIR”, impartido por la Comisión Económica para América Latina y el



CARGO EN EL EQUIPO:	EXPERIENCIA
	<p>Caribe (CEPAL) y el Gobierno del Estado de México, Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) Ecatepec de Morelos, Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> Taller para la “Formulación de programas presupuestarios con matrices de indicadores de desempeño”, impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). <p>Experiencia en evaluaciones previas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y seguimiento para la implementación de la Agenda desde lo Local y la Agenda para Desarrollo en los municipios de Ecatepec en el Estado de México y Coatepec Veracruz. Evaluación FASP 2018 para el Estado de Nuevo León Evaluación FASP 2018 (Evaluación Institucional) para el Estado de Veracruz Evaluación FASP 2019 para el Estado de Nuevo León Evaluación FASP 2019 para el Estado de Puebla. Evaluación FASP 2020 para el Estado de Nuevo León Experiencia específica: <p>Secretario Técnico de la Junta Directiva del Centro Regional de Innovación y Desarrollo Artesanal (CRIDA), Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Morelos (2011 a 2012), siendo responsable de realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestales y acuerdos en las sesiones de la Junta Directiva para vigilar su debido cumplimiento. Fungir como enlace con la Secretaría de Desarrollo Económico para las actividades de promoción y fomento regional de los artesanos.</p> <p>Elaboración de Sistemas de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes de desarrollo del Gobierno de Ecatepec de Morelos 2012 – 2015 y 2015 – 2018; y Gobierno de Tlhuapan Puebla 2019 – 2021. Jefe de Evaluación del Desempeño y Seguimiento en la UIPPE del Gobierno Municipal de Ecatepec.</p> <p>Certificado en la Norma Institucional de nivel cuatro en Competencia Laboral “Gerencia Pública Municipal” expedido por la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México.</p> <p>Contacto: 55 78251014 contacto@mafyasociados.com juribe@mafyasociados.com</p>
	<p>CONACYT Maestro en Estudios Sociales. Carlos Eduardo Maya Rayas</p> <p>Cargo en el equipo: Especialista Evaluador de Políticas Públicas.</p>



CARGO EN EL EQUIPO:	EXPERIENCIA
<p>Evaluador</p>	<p>Perfil Académico: Maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Profesor Adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Diplomado en Gerencia Pública Municipal. Registrado en la Escuela de Gobierno y Administración Pública Mexiquense (EGAPM).</p> <p>Experiencia en evaluaciones previas: Coordinador en MAFR Consultoría Estratégica S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación FASP 2018 para el Estado de Nuevo León • Evaluación FASP 2018 (Evaluación Institucional) para el Estado de Veracruz • Evaluación FASP 2019 para el Estado de Nuevo León • Evaluación FASP 2019 para el Estado de Puebla. • Evaluación FASP 2020 para el Estado de Nuevo León <p>Experiencia específica: es el Coordinador del área de Asuntos Sociales y Políticos, es el responsable de realizar el análisis socio-político de los proyectos públicos y privados en los que participa la consultoría.</p> <p>En el Sector Público ha participado en cargos en los tres órdenes de gobierno, destacando su experiencia, para efectos del presente proyecto, su trabajo como Subdirector de Análisis Político de los Sistemas Estatales de Salud en la Secretaría de Salud a nivel Federal, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y responsable de la Unidad de Transparencia en la Procuraduría de Protección del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, Unidad de Información Programación, Planeación y evaluación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, entre otros cargos.</p> <p>Contacto: contacto@mafyasociados.com cmaya@mafyasociados.com</p>
<p>Colaborador</p>	<p>Néstor Gustavo Ruiz Hernández.</p> <p>Cargo en el equipo: Colaborador</p> <p>Perfil Académico: Licenciado en Economía con especialización en Desarrollo Regional.</p> <p>Experiencia en evaluaciones previas: Coordinador en MAFR Consultoría Estratégica S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación FASP 2018 para el Estado de Nuevo León • Evaluación FASP 2018 (Evaluación Institucional) para el Estado de Veracruz



CARGO EN EL EQUIPO:	EXPERIENCIA
	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación FASP 2019 para el Estado de Nuevo León • Evaluación FASP 2019 para el Estado de Puebla. • Evaluación FASP 2020 para el Estado de Nuevo León <p>Experiencia específica: En MAFR Consultoría Estratégica, es el encargado de la logística de implementación de los cursos y talleres desarrollados de manera presencial, administrador de CECAI en Línea para la impartición de cursos a distancia. Además, ha tenido como labor la sistematización y análisis cuantitativo de la información proporcionada por las entidades federativas y municipios para las evaluaciones FASP y FORTASEG desarrolladas por la Consultora.</p> <p>En el Sector Público se desempeñó como auxiliar administrativo de la coordinación de control y seguimiento de la dirección ejecutiva de protección civil y seguridad pública en Gustavo A. Madero encargado de la planeación y propuesta de acciones a desarrollar a través de los subsidios federales FORTASEG y PRONAPRED, seguimiento de las acciones ejecutadas, reporte de indicadores de resultados y validación y resguardo de los entregables finales realizados por el prestador de servicios.</p>

b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;

- Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández; Director de Evaluación del Desempeño, Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión; Encargado del seguimiento de la evaluación.
- Lic. Gabriela Rincón Manzur, Directora de Enlace Institucional y Encargada Del Despacho de La Secretaría Técnica del Secretariado Evaluación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Lic. Tayre Castillo Flores, Jefa de Departamento de Evaluación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Designada como responsable de la información como parte de la Institución encargada de la ministración del recurso.



c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

La contratación se realizó por medio de una Adjudicación Directa según el dictamen emitido por el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales y notificado a MAFR Consultoría Estratégica S.C. mediante oficio CG/SEMG/DED/0451/2021 y por medio de contrato CG/SE/012/2021 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) EJERCICIO 2020.

d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos

- **Tipo de Evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño (SHCP CONEVAL)
- **Objetivo General:** Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), en el Estado de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la Entidad, a través de los canales institucionales designados para dicho efecto, con la finalidad de contribuir al proceso orientado de toma de decisiones.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos del FASP para el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FASP derivados de las evaluaciones externas.

4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FASP.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal del ejercicio fiscal 2020.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la presente.

e) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros fueron los siguientes:

- **1ª entrevista con personal encargado de atender las solicitudes de información: (vía remota).**

En esta primera Sesión se realizó el 17 de agosto de 2021, misma en la que se presentó de manera General los objetivos de la Evaluación Específica del Desempeño, se planteó la forma de comunicación y se presentó de la Servidora Pública responsable de atender de manera operativa y administrar el programa y por tal motivo designada para atender los requerimientos para la evaluación, Lic. Tayre Castillo Flores, Jefa de Departamento de Evaluación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior incluye datos, documentos, bases de datos, informes, aclaración de dudas, reprogramaciones y todo lo referente al programa.

Se designó como segundo enlace a la C.P. Alma Rosa Ramírez Hernández Auxiliar administrativo en el Departamento de Evaluación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- **1ª Solicitud de Información por medio de oficio:**

Realizada el 19 de agosto del 2021, por correo electrónico, mediante oficio de fecha 18 de agosto de 2021, se solicitó a la Lic. Gabriela Rincón Manzur Directora de Enlace



Institucional y Encargada del Despacho de la Secretaría Técnica, la siguiente información:

- Convenio de Coordinación del FASP 2020 con el Estado de Tamaulipas.
- Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2020 con el Estado de Tamaulipas.
- Metas alcanzadas y avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas.
- Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) Ejercicio 2020.
- Acta de Cierre del Ejercicio Fiscal 2020.
- Comprobantes de Reintegros.
- Estructura Presupuestaria.
- Metodología de Marco Lógico.
- Reportes Trimestrales de Avances Físicos y Financieros PBR-SED (emitidos a la Secretaria de Finanzas del Estado)
- **2ª entrevista con personal encargado de atender las solicitudes de información: (vía remota).**

Realizada el 31 de agosto de 2021. Sesión de dudas y aclaraciones en relación con la información enviada con motivo de la solicitud realizada. Se solicito por parte de la ese evaluador externo, se enviará la MIR de las dependencias involucradas en el Fondo Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía general del Estado de Tamaulipas) para ampliar información de los indicadores establecidas.

- **1a Reunión de seguimiento _ Evaluaciones de Desempeño FASP y FORTASEG convocada por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas**

Celebrada el 4 de octubre de 2021 vía electrónica.

- **3ª entrevista con personal encargado de atender las solicitudes de información: (vía remota).**



Realizada el 6 de octubre de 2021, con el objetivo de presentar la entrevista semiestructurada que se realizaría al personal beneficiaria del fondo as como la logística de la misma.

- **2ª Solicitud de Información:**

Con fecha 8 de octubre de 2021 en la cual se requiere, a efectos de realizar una entrevista semiestructurada con perfiles que por la naturaleza del Fondo son beneficiarios, se designara personal para tales efectos de la siguiente manera:

Beneficiarios FASP	
Policía Estatal	5
Custodios	5
Policía de Investigación	5
Ministerio Público	5
Perito	5
Forenses	5
Total	30

- **Entrevista semi-estructurada con el personal operativo.**

Realizada el conforme el siguiente cronograma:

Perfil	Fecha de Entrevista	Hora de Entrevista
Policía de Investigación	25-oct-21	12:00 - 12:30
Agentes del Ministerio Público	25-oct-21	12:30 - 13:00
Peritos	25-oct-21	13:00-13:30
Custodios	25-oct-21	13:30 - 14:00
Policía Estatal	25-oct-21	14:00 - 14:30

- **2a Reunión de seguimiento ED FASP Preliminar, convocada por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.**
 - Celebrada el 15 de octubre de 2021 vía electrónica.

f) Nota metodológica;

Conforme a lo anteriormente establecido, el PAE 2021 del Estado de Tamaulipas, se contempla al (FASP) para la realización de una Evaluación Específica del Desempeño.

Para atender y ejecutar la metodología adecuada se realizó una búsqueda sobre los **Términos de Referencia (TdR)** publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), siendo en el portal de la segunda institución mencionada donde se detecta el TdR requerido (Cfr. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf).

A diferencia de otros TdRs, la Evaluación Específica del Desempeño no presenta un cuestionario con preguntas ponderadas que permitan calificar el fondo, pero si cuenta con el contenido general de la evaluación además de señalar los elementos a valorar.

El TdR de la Evaluación específica del Desempeño señala que deberá realizarse mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables mediante reuniones virtuales a través de la plataforma meet, correos electrónicos, llamadas y mensajes. De manera adicional se buscó corroborar la disponibilidad de la información al público en los portales de transparencia.

La evaluación se divide en cinco temas:

1. Resultados finales del programa / Fondo (Indicadores estratégicos de la MIR Fin y Propósito).
2. Productos (Indicadores de gestión de la MIR Componentes y Actividades).
3. Identificación del indicador sectorial (establecido en el Plan de desarrollo o en el programa sectorial).
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (comparativo de evaluaciones previas).
5. Cobertura del programa (beneficiarios).



g) Resumen ejecutivo de los principales hallazgos y recomendaciones;

En términos generales los resultados de la evaluación obtenidos en la entidad son favorables y comparables en tiempo y espacio.

HALLAZGOS

- El indicador estratégico diseñado por el Gobierno Federal de la tasa de incidencia delictiva, superan a la meta fijada para 2020.
- Las instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía en la entidad tienen una alineación en el nivel estratégico en la planeación.
- Los indicadores estratégicos de las instituciones de Seguridad Pública son diseñados por ellas mismas considerando la perspectiva ciudadana, lo que ha dado buenos resultados.
- Existe una tendencia positiva del 2018 al 2020 en los resultados del indicador estratégico que mide los delitos por cada 100,000 habitantes.
- El indicador de cifra negra muestra que la meta planteada fue superada.
- El indicador de Propósito de la MIR que el SESNSP comparte a las entidades para el seguimiento del FASP, únicamente toma en cuenta, para la evaluación y seguimiento, la medición directa de uno de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y lo hace a nivel estratégico, por lo que se recomienda generar a nivel estatal indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de los PPN que contempla el Fondo de conformidad a las estrategias establecidas en la entidad.
- Revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión, en indicadores de nivel Actividad y Componente, apegarse a los CREMAA para su diseño, con especial atención a los referentes a la relevancia de un indicador.
- Por el tiempo de operación del FASP en la entidad desde su creación, se recomienda realizar una evaluación de impacto para profundizar en la información que se realiza anualmente en la Evaluación Institucional de los beneficiarios.



RECOMENDACIONES

- **En materia de Capacitación se requiere:**
 - Ampliación de las horas de capacitación.
 - Reforzar la capacitación en temas de Femicidio, Perspectiva de Género ya que es un interés mostrado por los elementos.
 - Percepción de los elementos de la necesidad de especializarse en materias específicas relacionadas con los conocimientos en los ejercicios de la función.
- Se requiere la generación de mecanismos para promocionar aquellas prestaciones que no son identificadas de manera plena por las y los servidores públicos de las instituciones.
- Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos y administrativos y realizar un seguimiento anual para actualizar.
- Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.
- Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.
- Establecer los mecanismos de control e inventario para garantizar el funcionamiento y mantenimiento óptimo de las unidades (vehículos), partiendo de un diagnóstico para establecer el universo de necesidades con la finalidad de tener la información actualizada también para temas de presupuesto.



- Aun cuando el Anexo Técnico y su desagregación por Programa no establece metas de cumplimiento para los perfiles de Ministerio Público, Peritos y otros perfiles especializados que no forman parte del Estado de Fuerza de las policías, se recomienda agregarlos en la medición de actividades y componentes de la MIR.
- Nombrar a una o un responsable institucional, coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con nivel jerárquico, que permita la toma de decisiones para dar seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que se han generado en las diversas evaluaciones que se han hecho al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.
- Se detectó que es una recomendación reiterada en varios ejercicios fiscales, aquella relacionada con atender las acciones correspondientes a la instalación, operación y mantenimiento a los sistemas de inhibición de señales para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Mejorar los canales de información del Sistema de Carrera Policial en cada una de las Instituciones.
- Atender de manera prioritario los temas relacionados con la operación del Centro de Justicia de Mujeres.
- Continuar y reforzar las acciones implementadas para mejorar la percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).
- Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.

Targets detectados en el ejercicio cualitativo de entrevistas semiestructuradas que se diseñaron como un complemento a la encuesta institucional de los lineamientos de evaluación publicados por el SESNSP.

1. En relación con la capacitación, se identifica la necesidad de:

- Ampliación de las horas de capacitación.
- Incluir temas de feminicidio, perspectiva de género, sistema de justicia penal, protocolos, Primer Respondiente.
- Requerimiento de actualización en temáticas relacionadas en cambio de procedimientos conforme a la normativa vigente.
- Incluir especialización.
- Mejorar medidas de salud por la COVID-19.
- Capacitaciones constantes.

2. En lo que se refiere a las prestaciones que reciben los trabajadores, se requiere:

- Las prestaciones identificadas, de manera no generalizada, por el personal son:
 - Bonos para útiles y becas para los hijos de las y los servidores públicos.
 - Prestamos económicos.
 - IPPSET.
 - Servicio Médico.
 - Vivienda.
 - Pago por accidente laboral.
 - Seguro de Vida.
 - Aguinaldo.
- Se requiere la generación de mecanismos para promocionar aquellas prestaciones que no son identificadas de manera plena por las y los servidores públicos de las instituciones.

3. En materia de Evaluaciones de Control de Confianza (ECC), el personal coincide en la necesidad de mejorar:

- El trato por parte del personal evaluador.
- Los tiempos en la aplicación de las ECC.



4. Se identifican, por parte del personal, carencias en la entrega de equipamiento para el correcto desempeño de su labor, resaltando:

- Falta del equipo necesario para desempeñar su función.
- Falta de equipo de cómputo e impresión.
- Deterioro del equipo con que se cuenta (uniformes).
- Mala imagen al portar equipo.
- Falta de mantenimiento de los vehículos.
- Falta de equipamiento de seguridad (Chalecos balísticos).
- Falta de cartuchos y municiones.
- Mejora de armamento.

5. Referente al uso de la tecnología en el desempeño de las funciones:

- Capacitación en el uso de tecnologías y/o sistemas existentes. (Esta demanda es una constante de los entrevistados).

6. Se requiere el mejoramiento y/o ampliación de las instalaciones, siendo coincidentes las siguientes:

- Se requieren espacios como comedor y dormitorios
- Mejora de las instalaciones de los centros penitenciarios para garantizar los Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad.
- Garantizar la limpieza de las instalaciones.
- Mantenimiento

h) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;

El precio unitario por el servicio de consultoría es \$ 127,810.34 (Ciento veintisiete mil ochocientos diez pesos 34/100 MN) sin Impuesto al Valor Agregado incluido